

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO  
VALDIZÁN**



**INFORME ANUAL DE LA  
GENERACIÓN DE LOS  
RESIDUOS SÓLIDOS**

**2024**

## Contenido

I.	INTRODUCCIÓN .....	3
II.	ALCANCE .....	3
III.	BASE LEGAL .....	3
IV.	OBJETIVOS .....	3
V.	GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES .....	30
VI.	UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO .....	4
VII.	RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS .....	8
VIII.	DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS .....	10
IX.	GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.....	13
X.	ACOPIO DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) .....	19
XI.	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO .....	22
XII.	ANEXOS.....	30

## I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán (En adelante UNHEVAL), es una Universidad Pública, que forma profesionales competentes, científica, cultural y humanísticamente, que contribuye al desarrollo sustentable de la Región Huánuco y del Perú, y tiene planteado dentro de sus objetivos, el desarrollo de actividades con un enfoque de desarrollo sostenible.

En este sentido la UNHEVAL, toma el tema de gran relevancia la generación de los residuos sólidos ya que dentro de la institución se concentra diariamente miles de estudiantes, docentes, no docentes y visitantes que en conjunto producen una cantidad considerable de residuos. Entre ellos se encuentran papeles, plásticos, envases, restos orgánicos, residuos tecnológicos y peligrosos, cuya gestión adecuada resulta fundamental para minimizar los impactos ambientales. Es por ello, que la UNHEVAL promueve prácticas de consumo responsable, reciclaje, compostaje y programas de concientización ambiental a fin de consolidarnos como Universidad Sostenible.

## II. ALCANCE

El presente informe anual de la generación de los residuos sólidos tiene el alcance de las 03 sedes de la Unheval, a continuación, se detalla:

**SEDE 1:** Local Central

**SEDE 2:** Facultad de Ciencias Agrarias.

**SEDE 2:** Facultad de Medicina Veterinaria.

## III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Red Ambiental Interuniversitaria – Interuniversia Perú (RAI).
- Guía de Indicadores de Incorporación de la Dimensión Ambiental en Universidades – MINAM.
- Resolución Rectoral N° 0498-2024-UNHEVAL, que aprueba la Política Ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

## IV. OBJETIVOS

### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la gestión integral de los residuos sólidos en la universidad, mediante la reducción en la fuente, el reaprovechamiento y la disposición adecuada, con el fin de minimizar los impactos ambientales y fomentar una cultura institucional sostenible.

### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fomentar la reducción del uso de materiales de un solo uso, como plásticos y envases descartables, dentro de la comunidad universitaria.
- ✓ Desarrollar campañas de sensibilización y educación ambiental dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo sobre la importancia del consumo responsable y la correcta disposición de los residuos.
- ✓ Establecer alianzas con empresas recicladoras y asociaciones locales para garantizar el reaprovechamiento de materiales reciclables.

## V. UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO

La UNHEVAL, ha realizado la ubicación de los contenedores dentro del campus universitario para garantizar la correcta segregación de los residuos sólidos. Una distribución estratégica que facilita la separación en la fuente, a fin de promover la participación de la comunidad universitaria y contribuir a mantener los espacios limpios y ordenados.

- a) **Contenedores distribuidos en los pasadizos de los edificios y dentro de las aulas u oficinas.**





b) Contenedores en los espacios públicos del campus universitario





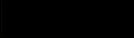
**c) Contenedores para botellas de plástico**

Se ubicaron 08 contenedores para botellas de plástico en lugares estratégicos del campus universitario de la UNHEVAL.



## VI. RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

La UNHEVAL, realiza la recolección de los residuos sólidos, con el color de bolsas diferenciados de la siguiente manera:

Residuos Aprovechables	
Residuos No Aprovechables	
Residuos Orgánicos	

Respecto al color de bolsa de los residuos orgánicos, se designó el color amarillo, porque no se encontró la disponibilidad del color marrón, sin embargo, el color de los tachos para los residuos orgánicos se sigue manteniendo el color marrón.







## VII. DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES

La UNHEVAL, cuenta con contenedores generales donde se deposita los residuos de las 03 sedes (Local Central, Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Medicina Veterinaria).



Posteriormente se realiza la entrega de los residuos aprovechables a los recicladores formales de la Municipalidad Provincial de Huánuco y la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, así como también la entrega de los Residuos No Aprovechables.







## VIII. GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS

En la UNHEVAL, los residuos orgánicos generados en el campus universitario están a cargo del Área de Jardinería que pertenece a la U.F. de Mantenimiento y Preservación de

Ambientes y Espacios de la Universidad. A la fecha se cuenta con una planta de compostaje artesanal para los residuos orgánicos producto de la poda de plantas, corte de césped y residuos de alimentos de la ciudad universitaria, donde **se obtiene una producción de 2 toneladas**.



## IX. GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

En la UNHEVAL, se cuenta con contenedores para los residuos peligrosos en los distintos laboratorios y áreas donde se generen dichos residuos.





Asimismo, se cuenta con un área delimitada para la disposición final de los residuos peligrosos de las 03 sedes de la UNHEVAL.



Finalmente, en el año 2024 los residuos peligrosos han sido entregados de la siguiente manera:

N°	EO-RS	FECHA DE VIAJE	PESO (KG)
1	"Multiservi PROSEVIN S.A.C."	26/03/2024	338.200
2	"Multiservi PROSEVIN S.A.C."	27/05/2024	152.120
3	"Multiservi PROSEVIN S.A.C."	24/07/2024	212.300
4	"Multiservi PROSEVIN S.A.C."	24/09/2024	160.00
5	"Multiservi PROSEVIN S.A.C."	27/11/2024	127.800
6	"Multiservi PROSEVIN S.A.C."	13/12/2024	2009.580





Los procedimientos desde la disposición de los residuos peligrosos en los contenedores y la entrega a la EO-RS se realiza en función a la **“DIRECTIVA N° 002-2018-UCL-UNHEVAL-DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y BIOCONTAMINADOS DE LA UNHEVAL”** aprobado con **RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0575-2019-UNHEVAL**.

## **X. GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)**

En la UNHEVAL, la incorporación constante de equipos tecnológicos para apoyar las actividades académicas, investigativas y administrativas genera, de manera inevitable, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). Estos residuos corresponden a dispositivos que han llegado al final de su vida útil o se encuentran obsoletos debido a la rápida evolución tecnológica. La Unidad Funcional de Patrimonio se hace cargo de dichos residuos, contando con un centro de acopio donde realiza las gestiones para la entrega a una Empresa Operadora de Servicios autorizada.

En el año 2023, se realizó la entrega de bienes dados de baja por obsolescencia, a continuación, se detalla:

N°	PERSONA JURÍDICA / EOS	FECHA DE ENTREGA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO
1	Sr. LUIS PEREZ CAMPOS	31/01/2023	543 bienes 06 tabletas PAD	Resolución Directoral N° 0100-2023- DIGA/UNHEVAL
2	ENVIRONMENT & TECHNOLOGY PERU S.A.C E&V TECH PERU S.A.C.	03/02/2023	713 bienes	Resolución Directoral N° 0109-2023- DIGA/UNHEVAL





En el año actual 2024, no se ha realizado la entrega de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), es decir, se viene acopiando todos los residuos dados de baja a fin de

poder entregarlo en el año 2025 aproximadamente, según la capacidad del Centro de Acopio.

Los procedimientos desde la disposición de los residuos peligrosos en los contenedores y la entrega a la EOS se realizan en función a la **“DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN ADECUADA DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”** aprobado con **RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2325-2023-UNHEVAL**.

## XI. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO

En la UNHEVAL, se viene realizando campañas de reciclaje y segregación de los residuos sólidos a fin de promover la sostenibilidad y fomentar una cultura ambiental entre docentes, no docentes y estudiantes.

Estas iniciativas buscan garantizar la correcta clasificación de los residuos desde la fuente, optimizando su aprovechamiento y reduciendo la cantidad de desechos enviados a disposición final.

### a) I Ecotrueque por el Día Mundial del Reciclaje en articulación con la Municipalidad Distrital de Pillco Marca (17/05/2024)

Se realizó el intercambio de residuos aprovechables por plantas ornamentales y compost. Logrando obtener 383.5 kg de residuos aprovechables.





**b) II ECOTRUQUE UNIVERSITARIO EN ARTICULACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO (03/07/2024)**

Se realizó el intercambio de residuos aprovechables por plantas ornamentales y compost. Logrando obtener 477.3 kg de residuos aprovechables.





**c) III ECOTRUEQUE UNIVERSITARIO EN ARTICULACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA (20/09/2024)**

Se realizó el intercambio de residuos aprovechables por plantas ornamentales y compost. Logrando obtener 524.8 kg de residuos aprovechables.







d) **TRAE TU RAE (14/10/2024)**

Se realizó el intercambio de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos por plantas ornamentales y compost. Logrando obtener 61 residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.





e) **IV ECOTRUEQUE UNIVERSITARIO (04/12/2024)**

Se realizó el intercambio de residuos aprovechables por plantas ornamentales y compost. Logrando obtener 386.6 kg de residuos aprovechables.





## XII. GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES

La Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad viene trabajando junto al personal de limpieza en disposición final de los residuos sólidos y la entrega a los recicladores formales.

### 5.1. Generación de los Residuos Aprovechables y No Aprovechables en el año 2023

Respecto a la generación de los residuos generados en el año 2023, se detalla a continuación en la siguiente tabla:

GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 2023 DE LAS 03 SEDES DE LA UNHEVAL	
Madera y productos de madera	1,758.00
Pulpa de papel, cartones y otros	10,265.00
Comida, residuos de comida, tabaco y otros	12,129.00
Textiles	512.00
Residuos de jardines y parques	48,127.00
Pañales	51.00
Plástico	10,135.00
Metales	10,814.00
Otros	435.00

Fuente: Kárdex de la Generación de Residuos Sólidos en la UNHEVAL (2023)

En el año 2023 se obtuvo lo siguiente:

**GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 2023 DE LAS 03 SEDES  
DE LA UNHEVAL**

Residuos Aprovechables	28,111.00
Residuos No Aprovechables	4,101.00
Residuos Orgánicos	62,014.00

Con relación a los residuos aprovechables, se realizó la entrega a la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, la cantidad de:

**ENTREGA DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES - 2023**

Municipalidad Distrital de Pillco Marca	5,251.00
---	----------

**PRODUCCIÓN DE COMPOST - 2023**

Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad	2,814.00
--	----------

En cuanto a eso la tasa de recuperación de residuos sólidos aprovechables se obtiene lo siguiente:

Tasa de recuperación de residuos sólidos aprovechables	2.92 %
--	--------

**12.2. Generación de los Residuos Aprovechables y No Aprovechables en el año 2024**
**GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 2024 DEL LOCAL CENTRAL,  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FACULTAD DE VETERINARIA**

Madera y productos de madera	1,567.00
Pulpa de papel, cartones y otros	9,452.00
Comida, residuos de comida, tabaco y otros	11,327.00
Textiles	485.00
Residuos de jardines y parques	46,215.00
Pañales	49.00
Plástico	9,672.00
Metales	9,826.00
Otros	426.00

Fuente: Kárdex de la Generación de Residuos Sólidos en la UNHEVAL (2024)

En el año 2024 se obtuvo lo siguiente:

**GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 2024 DE LAS 03 SEDES  
DE LA UNHEVAL**

Residuos Aprovechables	27,970.00
Residuos No Aprovechables	3,507.00
Residuos Orgánicos	57,542.00

Con relación a los residuos aprovechables, se realizó la entrega a los Recicladores Formales de la Municipalidad Provincial de Huánuco y la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, la cantidad de:

ENTREGA DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES – 2024	
Municipalidad Provincial de Huánuco	8,251.00
Municipalidad Distrital de Pillco Marca	3,438.00

PRODUCCIÓN DE COMPOST - 2024	
Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad	5,251.00

En cuanto a eso la tasa de recuperación de residuos sólidos aprovechables se obtiene lo siguiente:

Tasa de recuperación de residuos sólidos aprovechables	7.65 %
--	--------

### **XIII.ANEXOS**

## KÁRDEX DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA UNHEVAL

RESPONSABLE: Zenaida Carbajal Lalangui – Supervisora del Área de Limpieza

AÑO: 2023 *Humberto Loreño H Encargado de Jardines*

GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 2023 DE LOCAL CENTRAL, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FACULTAD DE VETERINARIA	
TIPOS DE RESIDUOS	CANTIDAD (kg)
Madera y productos de madera	1,758.00
Pulpa de papel, cartones y otros	10,265.00
Comida, residuos de comida, tabaco y otros	12,129.00
Textiles	512.00
Residuos de jardines y parques	48,127.00
Pañales	51.00
Plástico	10,135.00
Metales	10,814.00
Otros	435.00

*Humberto Loreño H*  
22509734  
Humberto Loreño H

*Zenaida Carbajal Lalangui*  
C.I. 22426525



Zenaida Carbajal Lalangui  
Supervisora de Limpieza

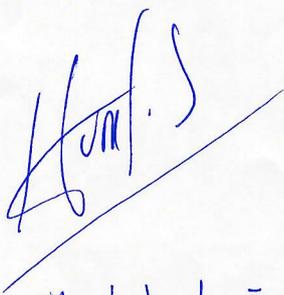
# KÁRDEX DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA UNHEVAL

RESPONSABLE: Humberto Loreña Hermitaño

AÑO: 2024

ZENAIDA CARBAJAL LALANGUI

GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 2024 DE LOCAL CENTRAL, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FACULTAD DE VETERINARIA	
TIPOS DE RESIDUOS	CANTIDAD (kg)
Madera y productos de madera	1,567.00
Pulpa de papel, cartones y otros	9,452.00
Comida, residuos de comida, tabaco y otros	11,327.00
Textiles	485.00
Residuos de jardines y parques	46,215.00
Pañales	49.00
Plástico	9,672.00
Metales	9,826.00
Otros	4.26.00



Humberto Loreña Hermitaño  
22509734



Zenaida Carbajal Lalangui  
Supervisora de Limpieza

DNI 22426525



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### REGISTRO DE ENTREGA DE RESIDUOS APROVECHABLES

En el marco de la gestión ambiental institucional, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a través de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental y la Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad, realizó durante el año 2024 la entrega de residuos aprovechables al Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad de Huánuco, según el siguiente registro:

Nº	Fecha de Entrega	Tipo de Residuos	Cantidad (kg)	Responsable Universidad	Responsable Municipalidad
1	31/05/2025	Residuos aprovechables	1024.00	Mg. Jorge Luis Escalante Soplin	Ing. Katia Ponciano Laurencio
2	28/06/2025	Residuos aprovechables	981.00	Mg. Jorge Luis Escalante Soplin	Ing. Katia Ponciano Laurencio
3	31/07/2024	Residuos aprovechables	1007.00	Mg. Jorge Luis Escalante Soplin	Ing. Katia Ponciano Laurencio
4	29/08/2025	Residuos aprovechables	1241.00	Mg. Jorge Luis Escalante Soplin	Ing. Katia Ponciano Laurencio
5	27/09/2025	Residuos aprovechables	1184.00	Mg. Jorge Luis Escalante Soplin	Ing. Katia Ponciano Laurencio
6	31/10/2024	Residuos aprovechables	964.00	Mg. Jorge Luis Escalante Soplin	Ing. Katia Ponciano Laurencio
7	29/11/2024	Residuos aprovechables	1047.00	Mg. Jorge Luis Escalante Soplin	Ing. Katia Ponciano Laurencio
8	27/12/2024	Residuos aprovechables	803.00	Mg. Jorge Luis Escalante Soplin	Ing. Katia Ponciano Laurencio

TOTAL ENTREGADO (Kg): 8,251.00



Mg. Jorge Luis Escalante Soplin  
Coordinador de la UFGA



Ing. Katia Jimena Ponciano Laurencio  
Programa EDUCCA - MPHCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url: <https://tramite.unheval.edu.pe:8181/validadorDocumental/> Clave: S9UYUY8

Huánuco, 03 de Abril del 2024

**CARTA N° 35-2024-PROSEVIN/HCO**

**SEÑOR** : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - UNHEVAL

**ATENCIÓN** : Kleidy Gizeth Daza Condezo  
JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS E  
INVESTIGACIÓN

**ASUNTO** : SOLICITUD DE PAGO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y  
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS DE LAS  
INTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024.

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle designe a quien corresponda realizar el pago por el Servicio brindado por Recolección, transporte externo para la disposición final de residuos peligrosos, ya que se cuenta con la conformidad del servicio.

EL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA ES EL N° 002-365-007434339099-58 CORRESPONDIENTE AL BANCO DE CREDITO.

Se adjunta al presente:

- Informe N° 017-2024- PROSEVIN/HCO
- Manifiesto de manejo de residuos en formatos originales (3).
- Certificado de Servicio y disposición final de los Residuos peligrosos y biocontaminantes
- Carta de Autorización de pago

Atentamente,

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
00489382024  
  
Katia N. Meza Caballero  
GERENTE GENERAL  
CEO Multiservi PROSEVIN SAC  
47015508



Huánuco 03 de Abril del 2024

**INFORME N° 017-2024- PROSEVIN/HCO-RRSS**

**SEÑOR** : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL

**ATENCIÓN** : Kleidy Gizeth Daza Condezo  
JEFE DE LA UNIDAD DE LABORATORIOS E INVESTIGACION

**ASUNTO** : INFORME DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS DE LAS INTALACIONES DE UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024.

De mi mayor consideración:

Nos complace dirigirnos a vuestra representada, a fin de dar a conocer el informe detallado del Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos Peligrosos De las instalaciones la Universidad Nacional Hermilio Valdizan para lo cual informo:

Que, la empresa MULTISERVI PROSEVIN S.A.C., para efectuar el servicio de Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos Y Peligrosos Del De las instalaciones de Universidad Nacional Hermilio Valdizan para su disposición final en el relleno sanitario, remite la siguiente descripción:

1. Precio Total por prestaciones del servicio es de S/. 1,995.18 soles que equivale a 338.200 kilos.

**ANTECEDENTES:**

Dando cumplimiento a la “Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos” aprobada por D.L. 1278, la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL solicita a la Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) “Multiservi PROSEVIN S.A.C.” realizar el Recojo, Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos de los establecimientos: Universidad Nacional Hermilio Valdizan con el objetivo de garantizar las condiciones adecuadas de seguridad a los pacientes, personal de salud, personal de limpieza y visitantes expuestos a residuos sólidos peligrosos, que se generan de las actividades asistenciales y prácticas médicas en los diferentes Establecimientos de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL.

Como resultado del servicio, se logró recolectar el 100% de los Residuos Peligrosos de los establecimientos que tenían residuos sólidos, priorizando el servicio en los establecimientos colapsados por la cantidad de residuo que tenían y con mayor generación, posteriormente se realizó el traslado y la disposición final en el Relleno de Seguridad PETRAMÁS S.A.C.



PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC

El servicio se realizó previa coordinación con el encargado de la Unidad de Servicios Generales (Área Usuaría), cumpliendo el cronograma y tiempos establecidos con el personal profesional, técnico capacitado y la supervisión de nuestro Jefe de Operaciones.

### I. OBJETIVO DEL SERVICIO.

Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos en las instalaciones de los establecimientos de salud, según las exigencias legales, técnicas y ambientales de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL, a fin garantizar las condiciones adecuadas de seguridad a los pacientes, personal de salud, personal de limpieza y visitantes expuestos a residuos sólidos peligrosos.

### II. ACTIVIDADES PRELIMINARES

En coordinación con la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL, se ejecuta previo al servicio los siguientes trabajos:

- a. Para la ejecución del indicado servicio se coordinaron acciones con el área Usuaría, quien indicó las zonas prioritarias y colapsadas, nombrando a su vez a un Monitor (veedor) de servicio encargado de velar por el buen servicio de segregación.
- b. El área de Operaciones de mi representada dispuso la movilización del vehículo para la ejecución del servicio.

### III. METODOLOGÍA DEL TRABAJO REALIZADO

Se realizaron los trabajos preliminares del servicio, personal profesional y técnico, todos provistos de las indumentarias del caso, así como con los EPP y SCTR.

La metodología aplicada se describe a continuación:

#### a. Recolección:

- Se comunica al personal veedor de la institución que ya nos apersonamos al establecimiento.
- Al momento de llegar al establecimiento se marca la zona de trabajo con conos rojos para prevenir y advertir a los transeúntes de los trabajos realizados.
- Se desinfectan las bolsas de residuos y toda el área de almacenamiento temporal de residuos.
- Se procede a pesar las bolsas que contienen los residuos con una balanza electrónica de capacidad de 500 Kg en presencia del personal veedor de la institución.
- Una vez pesada se vuelve a desinfectar la superficie de la bolsa, se contabilizada el peso y se traslada hacia vehículo que lo transportará.
- Se firma los manifiestos y comprobante de pesaje ínsito por los veedores del local.

**b. Transporte**

- Se inicia el viaje hacia la ciudad de Lima donde se ubica el relleno sanitario, conforme la ruta aprobada por el Ministerio de Transportes.
- Se traslada los Comprobantes de Pesaje – Guía de servicio que contienen el peso recolectado son firmados y sellados por el responsable técnico del establecimiento de salud, quien corrobora la información que contiene.
- Destino Final es el relleno Sanitario quienes sellarán todos los manifiestos una vez ingresemos a la planta.

**c. Disposición Final**

Todos los residuos Sólidos Biocontaminados, motivos del presente servicio han sido dispuestos en un Relleno de seguridad de PETRAMÁS S.A.C. autorizado por el Ministerio del Ambiente.

**GENERACIÓN DE RESIDUOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL**

ITEM	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE VIAJE	PESO KG	P.U.	IMPORTE
1	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	26/03/2024	338.200	S/ 5.90	S/ 1,995.18
<b>TOTAL RECOJO</b>			<b>338.200</b>	<b>S/ 5.90</b>	<b>S/ 1,995.18</b>

**TOTAL DE PESAJE: TRECIENTOS TREINTA Y OCHO (KILOS) CON DOSCIENTOS (GRAMOS)**

**CONCLUSIONES**

- Nuestro servicio garantiza la recolección, transporte y disposición final del 100% de residuos sólidos peligrosos, evitando así la aglomeración y colapso de los puntos temporales de acopio en cada establecimiento de salud.
- Se evidencia el manejo adecuado de residuos peligrosos en la mayoría de los establecimientos de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL..
- Los ambientes de recolección son desinfectados para mayor garantía del personal de PROSEVIN SAC y JEFE DE LA UNIDAD DE LABORATORIOS E INVESTIGACION - UNHEVAL.



## RECOMENDACIONES

- Dar continuidad al servicio y realizar la recolección periódica de residuos peligrosos, para garantizar condiciones seguras que no generen riesgos hacia la salud del personal que asiste a los establecimientos de salud.
- Se deberá echar silicato de calcio a los residuos para evitar la proliferación de malos olores.
- Capacitar constantemente al personal sobre la forma de segregación de los residuos para evitar mal acondicionamiento de residuos peligrosos.

Esperamos que luego de analizar el presente informe, coordine usted con quien corresponda a fin de iniciar los trámites de pago por el servicio indicado, ya que estamos disponiendo que las unidades de nuestra Empresa retomen las coordinaciones para el siguiente servicio correspondiente al año en curso, tal y conforme lo indica lo acordado, para tal fin estamos a su entera disposición en nuestros siguientes teléfonos y correo electrónico respectivamente, 968455522 - 956173997 y para el pago informamos nuestro CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA ES EL N° 002-365-007434339099-58 CORRESPONDIENTE AL BANCO DE CREDITO.

Atentamente.

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
RUC 20499382014

  
Katia N. Meza Caballero  
GERENTE GENERAL

Katia N. Meza Caballero  
Presidente y CEO, PROSEVIN SAC

**PROSEVIN**  
INNOVACIÓN Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS



PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

AÑO

2023

MES

1. DATOS GENERALES DEL GENERADOR (Corresponde a ser llenado por el generador de residuos sólidos peligrosos)									
Razón social		UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN							
N° RUC	20172383531	Correo electrónico			Teléfono				
Representante legal		DR. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT				DNI / CE		22468221	
1.1. DATOS DE LA PLANTA/INSTALACIÓN (Fuente de Generación)									
Denominación de planta		UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN				Tipo de planta:		HOSPITALARIOS	
Dirección de planta		AV.UNIVERSITARIA N° N° 601-607				Ubigeo		100111	
Distrito		PILCO MARCA		Provincia		HUÁNUCO		Departamento	
Coordenadas UTM WGS84:		Norte		Este		Zona		CAYHUAYNA	
Actividad económica (CIIU)		ENSEÑANZA SUPERIOR							
Sector/Subsector:		EDUCACIÓN							
Responsable de la gestión y manejo de los residuos sólidos		GIZETH KLEYDI DAZA CONDEZO				Cargo		Responsable Técnico	
DNI / CE		74175209		Correo electrónico		Teléfono		994308444	
1.1.1. INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PLANTA / INSTALACIÓN									
¿Cuenta con IGA aprobado?		Sí <input type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>		Institución que aprueba			
Fecha de aprobación						N° de Resolución			
2. DATOS DEL RESIDUO PELIGROSO MANEJADO									
2.1. CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO SÓLIDO									
Descripción del residuo		Residuos Biocontaminados				Cantidad total (t)		338 1200	
Estado del residuo		Sólido <input checked="" type="checkbox"/>		Semisólido <input type="checkbox"/>		Líquido <input type="checkbox"/>		Gas <input type="checkbox"/>	
(*) Siempre que este contenido dentro de un dispositivo de almacenamiento									
2.2. CARACTERÍSTICAS DEL RECIPIENTE									
Tipo de recipiente		Bolsas		Material		Plástico		N° de recipientes	
Código de clasificación del residuo, según el Convenio de Basilea (Anexo III del Reglamento de la LGIRS) (Seleccionar según corresponda)									
PELIGROSOS	A1: Residuos metálicos o que contengan metales. <input type="checkbox"/>								
	A2: Residuos que contengan principalmente constituyentes inorgánicos, que puedan contener metales o materia orgánica. <input type="checkbox"/>								
	A3: Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales y materia inorgánica. <input type="checkbox"/>								
	A4: Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos <input checked="" type="checkbox"/>								
Sub Código según el Convenio de Basilea (Llenar de acuerdo al código de clasificación marcado) (Seleccionar según corresponda)									
A -					Información adicional del residuo, de considerarlo:				
Características de peligrosidad (Anexo IV del Reglamento de la LGIRS) (Marque X donde corresponda)									
Explosivos		<input type="checkbox"/>		Oxidantes		<input type="checkbox"/>		Liberación de gases tóxicos en contacto con el aire o el agua <input type="checkbox"/>	
Líquidos inflamables		<input type="checkbox"/>		Peróxidos orgánicos		<input type="checkbox"/>		Sustancias tóxicas (con efectos retardados o crónicos) <input type="checkbox"/>	
Sólidos inflamables		<input type="checkbox"/>		Tóxicos (venenosos) agudos		<input type="checkbox"/>		Ecotóxicos <input type="checkbox"/>	
Sustancias o desechos susceptibles de combustión espontánea		<input type="checkbox"/>		Sustancias infecciosas		<input checked="" type="checkbox"/>		Sustancias que pueden, por algún medio, después de su eliminación, dar origen a otra sustancia. <input type="checkbox"/>	
Sustancias o desechos que, en contacto con el agua, emiten gases inflamables		<input type="checkbox"/>		Corrosivos		<input type="checkbox"/>		Otros (especificar) <input type="checkbox"/>	
3. MANEJO DEL RESIDUO PELIGROSO									
3.1. EO-RS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE									
Razón social		MULTISERVI PROSEVIN S.A.C				N° RUC		20489362024	
Registro EO - RS		Autorización o licencia de funcionamiento municipal				Documento que autoriza la ruta			
EO-RS-0346-19-100102		003252							
Dirección		Urbanización San Francisco S/N Lt. 2							
Distrito		Amarilis		Provincia		Huánuco		Departamento	
Correo electrónico		prosevinhco@gmail.com				Teléfono		956173997	
Representante legal		Katia Naomi Meza Caballero				DNI / CE		47015508	
Responsable técnico		Juan Maldonado Rivera				N° de colegatura		174799	

05



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

AÑO

2023

MES

1. DATOS GENERALES DEL GENERADOR (Corresponde a ser llenado por el generador de residuos sólidos peligrosos)									
Razón social		UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN							
N° RUC	20172383531	Correo electrónico			Teléfono				
Representante legal		DR. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT				DNI / CE		22468221	
1.1. DATOS DE LA PLANTA/INSTALACIÓN (Fuente de Generación)									
Denominación de planta		UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN				Tipo de planta:		HOSPITALARIOS	
Dirección de planta		AV.UNIVERSITARIA N° N° 601-607				Ubigeo		100111	
Distrito		PILCO MARCA		Provincia		HUÁNUCO		Departamento	
Coordenadas UTM WGS84:		Norte		Este		Zona		CAYHUAYNA	
Actividad económica (CIIU)		ENSEÑANZA SUPERIOR							
Sector/Subsector:		EDUCACIÓN							
Responsable de la gestión y manejo de los residuos sólidos		GIZETH KLEYDI DAZA CONDEZO				Cargo		Responsable Técnico	
DNI / CE		74175209		Correo electrónico		Teléfono		994308444	
1.1.1. INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PLANTA / INSTALACIÓN									
¿Cuenta con IGA aprobado?		Si <input type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>		Institución que aprueba			
Fecha de aprobación				N° de Resolución					
2. DATOS DEL RESIDUO PELIGROSO MANEJADO									
2.1. CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO SÓLIDO									
Descripción del residuo		Residuos Biocontaminados				Cantidad total (t)		338 / 200	
Estado del residuo		Sólido <input checked="" type="checkbox"/>		Semisólido <input type="checkbox"/>		Líquido <input type="checkbox"/>		Gas <input type="checkbox"/>	
(*) Siempre que este contenido dentro de un dispositivo de almacenamiento									
2.2. CARACTERÍSTICAS DEL RECIPIENTE									
Tipo de recipiente		Bolsas		Material		Plástico		N° de recipientes	
Código de clasificación del residuo, según el Convenio de Basilea (Anexo III del Reglamento de la LGIRS) (Seleccionar según corresponda)									
PELIGROSOS	A1: Residuos metálicos o que contengan metales. <input type="checkbox"/>								
	A2: Residuos que contengan principalmente constituyentes inorgánicos, que puedan contener metales o materia orgánica. <input type="checkbox"/>								
	A3: Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales y materia inorgánica. <input type="checkbox"/>								
	A4: Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos <input checked="" type="checkbox"/>								
Sub Código según el Convenio de Basilea (Llenar de acuerdo al código de clasificación marcado) (Seleccionar según corresponda)									
A -	Información adicional del residuo, de considerarlo:								
Características de peligrosidad (Anexo IV del Reglamento de la LGIRS) (Marque X donde corresponda)									
Explosivos		<input type="checkbox"/>		Oxidantes		<input type="checkbox"/>		Liberación de gases tóxicos en contacto con el aire o el agua <input type="checkbox"/>	
Líquidos inflamables		<input type="checkbox"/>		Peróxidos orgánicos		<input type="checkbox"/>		Sustancias tóxicas (con efectos retardados o crónicos) <input type="checkbox"/>	
Sólidos inflamables		<input type="checkbox"/>		Tóxicos (venenosos) agudos		<input type="checkbox"/>		Ecotóxicos <input type="checkbox"/>	
Sustancias o desechos susceptibles de combustión espontánea		<input type="checkbox"/>		Sustancias infecciosas		<input checked="" type="checkbox"/>		Sustancias que pueden, por algún medio, después de su eliminación, dar origen a otra sustancia. <input type="checkbox"/>	
Sustancias o desechos que, en contacto con el agua, emiten gases inflamables		<input type="checkbox"/>		Corrosivos		<input type="checkbox"/>		Otros (especificar) <input type="checkbox"/>	
3. MANEJO DEL RESIDUO PELIGROSO									
3.1. EO-RS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE									
Razón social		MULTISERVI PROSEVIN S.A.C				N° RUC		20489362024	
Registro EO - RS		Autorización o licencia de funcionamiento municipal				Documento que autoriza la ruta			
EO-RS-0346-19-100102		003252							
Dirección		Urbanización San Francisco S/N Lt. 2							
Distrito		Amarilis		Provincia		Huánuco		Departamento	
Correo electrónico		prosevinhco@gmail.com				Teléfono		956173997	
Representante legal		Katia Naomi Meza Caballero				DNI / CE		47015508	
Responsable técnico		Juan Maldonado Rivera				N° de colegiatura		174799	

04



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

AÑO

2023

MES

1. DATOS GENERALES DEL GENERADOR (Corresponde a ser llenado por el generador de residuos sólidos peligrosos)										
Razón social		UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN								
N° RUC	20172383531	Correo electrónico			Teléfono					
Representante legal		DR. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT				DNI / CE		22468221		
1.1. DATOS DE LA PLANTA/INSTALACIÓN (Fuente de Generación)										
Denominación de planta					UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN		Tipo de planta:		HOSPITALARIOS	
Dirección de planta					AV.UNIVERSITARIA N° N° 601-607		Ubigeo		100111	
Distrito		PILCO MARCA		Provincia		HUÁNUCO		Departamento		HUÁNUCO
Coordenadas UTM WGS84:		Norte		Este		Zona		CAYHUAYNA		
Actividad económica (CIIU)					ENSEÑANZA SUPERIOR					
Sector/Subsector:					EDUCACIÓN					
Responsable de la gestión y manejo de los residuos sólidos					GIZETH KLEYDI DAZA CONDEZO		Cargo		Responsable Técnico	
DNI / CE		74175209		Correo electrónico			Teléfono		994308444	
1.1.1. INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PLANTA / INSTALACIÓN										
¿Cuenta con IGA aprobado?		Sí <input type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>		Institución que aprueba				
Fecha de aprobación					N° de Resolución					
2. DATOS DEL RESIDUO PELIGROSO MANEJADO										
2.1. CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO SÓLIDO										
Descripción del residuo					Residuos Biocontaminados		Cantidad total (t)		338 1200	
Estado del residuo		Sólido <input checked="" type="checkbox"/>		Semisólido <input type="checkbox"/>		Líquido <input type="checkbox"/>		Gas <input type="checkbox"/>		
(*) Siempre que este contenido dentro de un dispositivo de almacenamiento										
2.2. CARACTERÍSTICAS DEL RECIPIENTE										
Tipo de recipiente		Bolsas		Material		Plástico		N° de recipientes		
Código de clasificación del residuo, según el Convenio de Basilea (Anexo III del Reglamento de la LGIR5) (Seleccionar según corresponda)										
PELIGROSOS	A1: Residuos metálicos o que contengan metales.								<input type="checkbox"/>	
	A2: Residuos que contengan principalmente constituyentes inorgánicos, que puedan contener metales o materia orgánica.								<input type="checkbox"/>	
	A3: Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales y materia inorgánica.								<input type="checkbox"/>	
	A4: Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos								<input checked="" type="checkbox"/>	
Sub Código según el Convenio de Basilea (Llenar de acuerdo al código de clasificación marcado) (Seleccionar según corresponda)										
A -	Información adicional del residuo, de considerarlo:									
Características de peligrosidad (Anexo IV del Reglamento de la LGIR5) (Marque X dónde corresponda)										
Explosivos		<input type="checkbox"/>		Oxidantes		<input type="checkbox"/>		Liberación de gases tóxicos en contacto con el aire o el agua		<input type="checkbox"/>
Líquidos inflamables		<input type="checkbox"/>		Peróxidos orgánicos		<input type="checkbox"/>		Sustancias tóxicas (con efectos retardados o crónicos)		<input type="checkbox"/>
Sólidos inflamables		<input type="checkbox"/>		Tóxicos (venenosos) agudos		<input type="checkbox"/>		Ecotóxicos		<input type="checkbox"/>
Sustancias o desechos susceptibles de combustión espontánea		<input type="checkbox"/>		Sustancias infecciosas		<input checked="" type="checkbox"/>		Sustancias que pueden, por algún medio, después de su eliminación, dar origen a otra sustancia.		<input type="checkbox"/>
Sustancias o desechos que, en contacto con el agua, emiten gases inflamables		<input type="checkbox"/>		Corrosivos		<input type="checkbox"/>		Otros (especificar)		<input type="checkbox"/>
3. MANEJO DEL RESIDUO PELIGROSO										
3.1. EO-RS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE										
Razón social		MULTISERVI PROSEVIN S.A.C				N° RUC		20489362024		
Registro EO - RS			Autorización o licencia de funcionamiento municipal			Documento que autoriza la ruta				
EO-RS-0346-19-100102			003252							
Dirección					Urbanización San Francisco S/N Lt. 2					
Distrito		Amarilis		Provincia		Huánuco		Departamento		Huánuco
Correo electrónico		prosevinhco@gmail.com				Teléfono		956173997		
Representante legal		Katia Naomi Meza Caballero				DNI / CE		47015508		
Responsable técnico		Juan Maldonado Rivera				N° de colegiatura		174799		

03

# CERTIFICADO

## SERVICIO AMBIENTAL

EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINAM

REGISTRO: EO - RS - 0346 - 19 - 100102



Fecha de Emisión: 31/03/2024

N° Certificado: CERT- 01-2024

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C., empresa especializada en la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos certifica que se realizó

### Recolección, Transporte para la Disposición Final

De los residuos ingresados por la empresa:

#### UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

**Generador:** UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

**Transportista:** Multiservi Prosevin S.A.C

**Planta de Tratamiento:** Planta de tratamiento "Petramas S.A.C. "ubicado en Quebrada Huaycoloro, Distrito de San Antonio de Chaglla, Huarochiri, Lima.

**Fecha de servicio:** 26/03/2024

N° Factura	Nombre del Residuo	Cantidad (kg.)
FPP1-	RESIDUOS PELIGROSOS	338.200kg
	Total	338.200kg

De esta forma el generador ha contribuido al cuidado del ambiente, evitando la contaminación de suelos, ríos y aire. Aportando al cambio hacia métodos innovadores y lograr realizar economía.

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.

20460962024

Katia N. Meza Caballero  
GERENTE GENERAL

Mg. Katia Naomi Meza Caballero  
Gerente General

Av. Brasil N° 3068 – Magdalena del Mar - Lima  
Urb. San Francisco Calle 1, Lote 2 – Amarilis - Huánuco  
Jr. César Vallejo N° 216 – San Juan - Cerro de Pasco  
Números de Contacto:  
062 780 338 / 956 173 997 / 988 456 522 / 987 593 830

Redes Sociales: @prosevinsac  
LinkedIn: @prosevinsac  
Correo Electrónico:  
prosevinhco@gmail.com  
ventas@prosevinsac.com

**CARTA AUTORIZACIÓN DE PAGO**

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN****ASUNTO:** Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio del presente, comunico a usted la razón social y detalle de la cuenta bancaria con la que cuento:

Nombre o Razón Social del proveedor titular de la cuenta	Multiservi Prosevin S.A.C
RUC N°	20489362024
Nombre del Banco	Banco de Crédito del Perú
Tipo de Cuenta (corriente, ahorros, etc.)	CORRIENTE
Moneda	SOLES
Número de Cuenta	365-7434339099
Código de Cuenta Interbancario (CCI) (número de 20 dígitos)*	002-365-007434339099-58
Número de cuenta de detracción	00-022-061658

Al respecto, le agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI del citado Banco.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.

Atentamente,

Huánuco 03 de Abril del 2024

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
20489362024  
Katia N. Meza Caballero  
GERENTE GENERAL.....  
Katia Naomi Meza Caballero  
Representante Legal

PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC

Huánuco, 31 de mayo del 2024

CARTA N° 55-2024-PROSEVIN/HCO

SEÑOR : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - UNHEVAL

ATENCIÓN : Kleidy Gizeth Daza Condezo  
JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS E  
INVESTIGACIÓN

ASUNTO : SOLICITUD DE PAGO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y  
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS DE LAS  
INTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2024.

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle designe a quien corresponda realizar el pago por el Servicio brindado por Recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos (hospitalarios), ya que se cuenta con la conformidad del servicio.

EL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA ES EL N° 002-365-007434339099-58 CORRESPONDIENTE AL BANCO DE CREDITO.

Se adjunta al presente:

- Informe N° 034-2024- PROSEVIN/HCO
- Manifiesto de manejo de residuos en formatos originales
- Factura
- Certificado de Servicio y disposición final de los Residuos peligrosos y biocontaminantes
- Carta de Autorización de pago

Atentamente,

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
20199352024

  
Katia N. Meza Caballero  
GERENTE GENERAL

Katia N. Meza Caballero  
CEO Multiservi PROSEVIN SAC



Correo : [prosevimhco@gmail.com](mailto:prosevimhco@gmail.com)



PROSEVIN



[www.prosevinsac.com](http://www.prosevinsac.com)



PROSEVIN.SAC

Huánuco 31 de mayo del 2024

INFORME N° 034-2024- PROSEVIN/HCO

**SEÑOR** : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL

**ATENCIÓN** : Kleidy Gizeth Daza Condezo  
JEFE DE LA UNIDAD DE LABORATORIOS E INVESTIGACION

**ASUNTO** : INFORME DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS DE LAS INTALACIONES DE UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2024.

De mi mayor consideración:

Nos complace dirigirnos a vuestra representada, a fin de dar a conocer el informe detallado del Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos Y Peligrosos De las instalaciones la Universidad Nacional Hermilio Valdizan para lo cual informo:

Que, la empresa MULTISERVI PROSEVIN S.A.C., para efectuar el servicio de Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos Y Peligrosos Del De las instalaciones de Universidad Nacional Hermilio Valdizan para su disposición final en el relleno sanitario, remite la siguiente descripción:

1. Precio de servicio del mes de mayo por prestaciones es de S/. 897.51 soles que equivale a 152.100 kilos.

**ANTECEDENTES:**

Dando cumplimiento a la “Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos” aprobada por D.L. 1278, la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL solicita a la Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) “Multiservi PROSEVIN S.A.C.” realizar el Recojo, Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos de los establecimientos: Universidad Nacional Hermilio Valdizan con el objetivo de garantizar las condiciones adecuadas de seguridad a los pacientes, personal de salud, personal de limpieza y visitantes expuestos a residuos sólidos peligrosos, que se generan de las actividades asistenciales y prácticas médicas en los diferentes Establecimientos de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL.

Como resultado del servicio, se logró recolectar el 100% de los Residuos Biocontaminados de los establecimientos que tenían residuos sólidos, priorizando el servicio en los establecimientos colapsados por la cantidad de residuo que tenían y con mayor generación, posteriormente se realizó el traslado y la disposición final en el Relleno de Seguridad PETRAMÁS S.A.C.



PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC

El servicio se realizó previa coordinación con el encargado de la Unidad de Servicios Generales (Área Usuaria), cumpliendo el cronograma y tiempos establecidos con el personal profesional, técnico capacitado y la supervisión de nuestro Jefe de Operaciones.

#### I. OBJETIVO DEL SERVICIO.

Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos en las instalaciones de los establecimientos de salud, según las exigencias legales, técnicas y ambientales de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL, a fin garantizar las condiciones adecuadas de seguridad a los pacientes, personal de salud, personal de limpieza y visitantes expuestos a residuos sólidos peligrosos.

#### II. ACTIVIDADES PRELIMINARES

En coordinación con la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL, se ejecuta previo al servicio los siguientes trabajos:

- a. Para la ejecución del indicado servicio se coordinaron acciones con el área Usuaria, quien indicó las zonas prioritarias y colapsadas, nombrando a su vez a un Monitor (veedor) de servicio encargado de velar por el buen servicio de segregación.
- b. El área de Operaciones de mi representada dispuso la movilización de 02 vehículos para la ejecución del servicio.

#### III. METODOLOGÍA DEL TRABAJO REALIZADO

Se realizaron los trabajos preliminares del servicio, personal profesional y técnico, todos provistos de las indumentarias del caso, así como con los EPP y SCTR.

La metodología aplicada se describe a continuación:

##### a. Recolección:

- Al momento de llegar al establecimiento se marca la zona de trabajo con conos rojos para prevenir y advertir a los transeúntes de los trabajos realizados.
- Se desinfectan las bolsas de residuos y toda el área de almacenamiento temporal de residuos.
- Se procede a pesar las bolsas que contienen los residuos con una balanza electrónica de capacidad de 500 Kg.
- Una vez pesada se vuelve a desinfectar la superficie de la bolsa, se contabiliza el peso y se traslada hacia vehículo que lo transportará.
- El Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos que contiene el peso recolectado es firmado y sellado por el responsable técnico del establecimiento de salud, quien corrobora la información que contiene.



PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC

- Según lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. El Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Sub capítulo 02, Artículo 57, señala:

“Artículo 57.- Características del Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos  
El MRSP consta de un (01) original de color verde para el generador, una (01) copia color blanco para la EO-RS de transporte y una (01) copia de color amarillo para las infraestructuras de residuos sólidos o de exportación.”

**b. Transporte**

- El servicio de Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos se realiza de acuerdo con la normativa del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) y la normativa municipal provincial.
- Las condiciones de circulación y uso de los vehículos se rigen por lo dispuesto en las normas en materia de transporte.

**c. Disposición Final**

- Como resultado del servicio, se logró recolectar el 100% de los Residuos Biocontaminados de los establecimientos que tenían residuos sólidos, priorizando el servicio en los establecimientos colapsados por la cantidad de residuo que tenían y con mayor generación, posteriormente se realizó el traslado y la Disposición Final al Relleno de seguridad y Sanitario PETRAMÁS S.A.C.; autorizado por Ministerio del Ambiente, con el cual mi representada mantiene Contrato vigente de Prestación de Servicios de Disposición Final de Residuos Sólidos Peligrosos.

**GENERACIÓN DE RESIDUOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL**

ITEM	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE VIAJE	PESO KG	P.U.	IMPORTE
1	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	27/05/2024	152.120	S/ 5.90	S/ 897.51
TOTAL RECOJO			<b>152.120</b>	<b>S/ 5.90</b>	<b>S/ 897.51</b>

**TOTAL DE PESAJE: CIENTO CINCUENTA Y DOS (KILOS) Y CIENTO VEINTE (GRAMOS)**



PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC

## CONCLUSIONES

- Nuestro servicio garantiza la recolección, transporte y disposición final del 100% de residuos sólidos peligrosos, evitando así la aglomeración y colapso de los puntos temporales de acopio en cada establecimiento de salud.
- Se evidencia el manejo adecuado de residuos peligrosos en la mayoría de los establecimientos de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL..
- Los ambientes de recolección son desinfectados para mayor garantía del personal de PROSEVIN SAC y JEFE DE LA UNIDAD DE LABORATORIOS E INVESTIGACION - UNHEVAL.

## RECOMENDACIONES

- Los Establecimientos de salud o unidades segregadoras que atiendan partos y por ende botan placentas deben hacerlo uno en cada bolsa para evitar derrame de fluido sanguíneo.
- Dar continuidad al servicio y realizar la recolección periódica de residuos peligrosos, para garantizar condiciones seguras que no generen riesgos hacia la salud del personal que asiste a los establecimientos de salud.
- Se deberá echar silicato de calcio a los residuos para evitar la proliferación de malos olores.

Esperamos que luego de analizar el presente informe, coordine usted con quien corresponda a fin de iniciar los trámites de pago por el servicio indicado, ya que estamos disponiendo que las unidades de nuestra Empresa retomen las coordinaciones para el siguiente servicio correspondiente al año en curso, tal y conforme lo indica lo acordado, para tal fin estamos a su entera disposición en nuestros siguientes teléfonos y correo electrónico respectivamente, 968455522 - 956173997 y para el pago informamos nuestro CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA ES EL N° 002-365-007434339099-58 CORRESPONDIENTE AL BANCO DE CREDITO.

Atentamente.

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
20160362024  
  
Katia N. Meza Caballero  
GERENTE GENERAL

Katia N. Meza Caballero  
Presidente y CEO, PROSEVIN SAC



PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

AÑO

2024

MES

05

1. DATOS GENERALES DEL GENERADOR (Corresponde a ser llenado por el generador de residuos sólidos peligrosos)										
Razón social		UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN								
N° RUC	20172383531	Correo electrónico			Teléfono					
Representante legal		DR. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT			DNI / CE		22468221			
1.1. DATOS DE LA PLANTA/INSTALACIÓN (Fuente de Generación)										
Denominación de planta		UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN			Tipo de planta:		HOSPITALARIOS			
Dirección de planta		AV.UNIVERSITARIA N° N° 601-607			Ubigeo		100111			
Distrito		PILCO MARCA		Provincia		HUÁNUCO		Departamento		HUÁNUCO
Coordenadas UTM WGS84:		Norte		Este		Zona		CAYHUAYNA		
Actividad económica (CIIU)		ENSEÑANZA SUPERIOR								
Sector/Subsector:		EDUCACIÓN								
Responsable de la gestión y manejo de los residuos sólidos		GIZETH KLEYDI DAZA CONDEZO			Cargo		Responsable Técnico			
DNI / CE		74175209		Correo electrónico			Teléfono		994308444	
1.1.1. INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PLANTA / INSTALACIÓN										
¿Cuenta con IGA aprobado?		Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>		Institución que aprueba				
Fecha de aprobación				N° de Resolución						
2. DATOS DEL RESIDUO PELIGROSO MANEJADO										
2.1. CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO SÓLIDO										
Descripción del residuo		Residuos Biocontaminados			Cantidad total (t)		132.120			
Estado del residuo		Sólido <input type="checkbox"/>		Semisólido <input type="checkbox"/>		Líquido <input type="checkbox"/>		Gas <input type="checkbox"/>		[*] Siempre que este contenido dentro de un dispositivo de almacenamiento
2.2. CARACTERÍSTICAS DEL RECIPIENTE										
Tipo de recipiente		Bolsas		Material		Plástico		N° de recipientes		
Tipo de recipiente		Cajas		Material		Cartón		N° de recipientes		
Código de clasificación del residuo, según el Convenio de Basilea (Anexo III del Reglamento de la LGIRS) (Seleccionar según corresponda)										
PELIGROSOS	A1: Residuos metálicos o que contengan metales.									<input type="checkbox"/>
	A2: Residuos que contengan principalmente constituyentes inorgánicos, que puedan contener metales o materia orgánica.									<input type="checkbox"/>
	A3: Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales y materia inorgánica.									<input type="checkbox"/>
	A4: Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos									<input checked="" type="checkbox"/>
Sub Código según el Convenio de Basilea (Llenar de acuerdo al código de clasificación marcado) (Seleccionar según corresponda)										
A -	4020		Información adicional del residuo, de considerarlo:			Residuos químicos y afines (Biocontaminados, veterinaria, dentales)				
Características de peligrosidad (Anexo IV del Reglamento de la LGIRS) (Marque X donde corresponda)										
Explosivos		<input type="checkbox"/>		Oxidantes		<input type="checkbox"/>		Liberación de gases tóxicos en contacto con el aire o el agua		<input type="checkbox"/>
Líquidos inflamables		<input type="checkbox"/>		Peróxidos orgánicos		<input type="checkbox"/>		Sustancias tóxicas (con efectos retardados o crónicos)		<input type="checkbox"/>
Sólidos inflamables		<input type="checkbox"/>		Tóxicos (venenosos) agudos		<input type="checkbox"/>		Ecotóxicos		<input type="checkbox"/>
Sustancias o desechos susceptibles de combustión espontánea		<input type="checkbox"/>		Sustancias infecciosas		<input checked="" type="checkbox"/>		Sustancias que pueden, por algún medio, después de su eliminación, dar origen a otra sustancia.		<input type="checkbox"/>
Sustancias o desechos que, en contacto con el agua, emiten gases inflamables		<input type="checkbox"/>		Corrosivos		<input type="checkbox"/>		Otros (especificar)		<input type="checkbox"/>
3. MANEJO DEL RESIDUO PELIGROSO										
3.1. EO-RS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE										
Razón social		MULTISERVI PROSEVIN S.A.C			N° RUC		20489362024			
Registro EO - RS		Autorización o licencia de funcionamiento municipal			Documento que autoriza la ruta					
EO-RS-0346-19-100102		003964			RD N° 5993-2021-MTC/17.02					
Dirección		Urbanización San Francisco S/N Lt. 2								
Distrito		Amarilis		Provincia		Huánuco		Departamento		Huánuco
Correo electrónico		prosevinhco@gmail.com			Teléfono		956173997			
Representante legal		Katia Naomi Meza Caballero			DNI / CE		47015508			
Responsable técnico		Juan Maldonado Rivera			N° de colegatura		174799			

Razón Social: UNIV. NAC. HERMILIO VALDIZAN HUANUCO

R.U.C.: 20172383531

Dirección: AV. UNIVERSITARIA 601 - 607 NRO. 601- CAYHUAYNA HUáNUCO - HUáNUCO - PILLCO MARCA Pillco Marca - Huánuco - Huánuco

FECHA DE EMISIÓN	FORMA DE PAGO	TIPO MONEDA	NÚMERO DE GUÍA	ORDEN DE COMPRA	NÚMERO DE PLACA
2024-05-30 17:37:43	CREDITO	Soles		ORDEN DE SERVICIO N° 678	

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	UNID/MED	AFECT.IGV	IMPORTE
1	SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MES DE MAYO DEL 2024	S/ 897.51	SERVICIO	Exonerado	S/ 897.51

SON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 51/100 SOLES



Consulte su documento electrónico en:  
<https://sisfactepro.com/facturacionv7/consultas/index/182>  
HASH: kpROQpCVZek89GOjswLS2kqIXek=  
VENDEDOR: Usuario Administrador (cod: 361)  
Representación Impresa del Documento Electrónico

**RESUMEN:**

Gravada:	S/ 0.00
Exonerado:	S/ 897.51
IGV (18.00%):	S/ 0.00
Descuento Total:	S/ 0.00
Total:	S/ 897.51

**DETALLE DE LA FORMA DE PAGO: CRÉDITO**

N°	Fecha de Vencimiento	Moneda	Monto	Estado
1	30-06-2024	SOLES	897.51	Pendiente

BANCO	TITULAR	TIPO CTA	MONEDA	CTA CTE	CCI
BANCO DE CREDITO DEL PERU BCP	MULTISERVICIOS PROSEVIN S.A.C	cuenta_corriente	Soles	3657434339099	00236500743433909958
BANCO DE LA NACION	MULTISERVICIOS PROSEVIN S.A.C	cuenta_detracciones	Soles	00022061658	00022061658

# CERTIFICADO

## SERVICIO AMBIENTAL

EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINAM

REGISTRO: EO - RS - 0346 - 19 - 100102



Fecha de Emisión: 31/05/2024

N° Certificado: CERT- 615-2023

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C., empresa especializada en la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos certifica que se realizó

### Recolección, Transporte y Disposición Final

De los residuos ingresados por la empresa:

#### UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

**Generador:** UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

**Transportista:** Multiservi Prosevin S.A.C

**Planta de Tratamiento:** Planta de tratamiento "Petramas S.A.C. "ubicado en Quebrada Huaycoloro, Distrito de San Antonio de Chaglla, Huarochirí, Lima.

**Fecha de servicio:** 27/05/2024

N° Factura	Nombre del Residuo	Cantidad (kg.)
FPP1-003649	BIOCONTAMINADO	152.120 kg
	Total	152.120 kg

De esta forma el generador ha contribuido al cuidado del ambiente, evitando la contaminación de suelos, ríos y aire. Aportando al cambio hacia métodos innovadores y lograr realizar economía.

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
20460162024

  
Katia N. Meza Caballero  
GERENTE GENERAL

Mg. Katia Naomi Meza Caballero  
Gerente General

Av. Brasil N° 3068 – Magdalena del Mar - Lima  
Urb. San Francisco Calle 1, Lote 2 – Amarilis - Huánuco  
Jr. César Vallejo N° 216 – San Juan - Cerro de Pasco  
Números de Contacto:  
062 780 338 / 956 173 997 / 968 465 522 / 997 593 830

Redes Sociales: @prosevinsac  
LinkedIn: @prosevinsac  
Correo Electrónico:  
prosevinhco@gmail.com  
ventas@prosevinsac.com

CARTA AUTORIZACIÓN DE PAGO

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

ASUNTO: Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio del presente, comunico a usted la razón social y detalle de la cuenta bancaria con la que cuento:

Nombre o Razón Social del proveedor titular de la cuenta	Multiservi Prosevin S.A.C
RUC Nº	20489362024
Nombre del Banco	Banco de Crédito del Perú
Tipo de Cuenta (corriente, ahorros, etc.)	CORRIENTE
Moneda	SOLES
Número de Cuenta	365-7434339099
Código de Cuenta Interbancario (CCI) (número de 20 dígitos)*	002-365-007434339099-58
Número de cuenta de detracción	00-022-061658

Al respecto, le agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI del citado Banco.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.

Atentamente,

Huánuco, 31 de mayo del 2024

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
20489362024

  
Katia N. Meza Caballero  
GERENTE GENERAL

Katia Naomi Meza Caballero  
Representante Legal

Huánuco, 01 de agosto del 2024

**CARTA N° 76-2024-PROSEVIN/HCO**

**SEÑOR** : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - UNHEVAL

**ATENCIÓN** : Kleidy Gizeth Daza Condezo  
JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS E  
INVESTIGACIÓN

**ASUNTO** : SOLICITUD DE PAGO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y  
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS DE LAS  
INTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2024.

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle designe a quien corresponda realizar el pago por el Servicio brindado por Recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos (hospitalarios), ya que se cuenta con la conformidad del servicio.

EL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA ES EL N° 002-365-007434339099-58  
CORRESPONDIENTE AL BANCO DE CREDITO.

Se adjunta al presente:

- Informe N° 048-2024- PROSEVIN/HCO
- Manifiesto de manejo de residuos en formatos originales
- Factura
- Certificado de Servicio y disposición final de los Residuos peligrosos y biocontaminantes
- Carta de Autorización de pago

Atentamente,

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
2024/08/01

  
Katia N. Meza Caballero  
GERENTE GENERAL

Katia N. Meza Caballero  
CEO Multiservi PROSEVIN SAC



Huánuco 01 de agosto del 2024

**INFORME N° 048-2024- PROSEVIN/HCO**

**SEÑOR** : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL

**ATENCIÓN** : Kleidy Gizeth Daza Condezo  
JEFE DE LA UNIDAD DE LABORATORIOS E INVESTIGACION

**ASUNTO** : INFORME DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS DE LAS INTALACIONES DE UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2024.

De mi mayor consideración:

Nos complace dirigirnos a vuestra representada, a fin de dar a conocer el informe detallado del Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos Y Peligrosos De las instalaciones la Universidad Nacional Hermilio Valdizan para lo cual informo:

Que, la empresa MULTISERVI PROSEVIN S.A.C., para efectuar el servicio de Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos Y Peligrosos Del De las instalaciones de Universidad Nacional Hermilio Valdizan para su disposición final en el relleno sanitario, remite la siguiente descripción:

1. Precio de servicio del mes de julio por prestaciones es de S/. 1,252.57 soles que equivale a 212.300 kilos.

**ANTECEDENTES:**

Dando cumplimiento a la “Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos” aprobada por D.L. 1278, la **UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL** solicita a la Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) “Multiservi PROSEVIN S.A.C.” realizar el Recojo, Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos de los establecimientos: Universidad Nacional Hermilio Valdizan con el objetivo de garantizar las condiciones adecuadas de seguridad a los pacientes, personal de salud, personal de limpieza y visitantes expuestos a residuos sólidos peligrosos, que se generan de las actividades asistenciales y prácticas médicas en los diferentes Establecimientos de la **UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL**.

Como resultado del servicio, se logró recolectar el 100% de los Residuos Biocontaminados de los establecimientos que tenían residuos sólidos, priorizando el servicio en los establecimientos colapsados por la cantidad de residuo que tenían y con mayor generación, posteriormente se realizó el traslado y la disposición final en el Relleno de Seguridad PETRAMÁS S.A.C.



PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC

El servicio se realizó previa coordinación con el encargado de la Unidad de Servicios Generales (Área Usuaría), cumpliendo el cronograma y tiempos establecidos con el personal profesional, técnico capacitado y la supervisión de nuestro Jefe de Operaciones.

#### **I. OBJETIVO DEL SERVICIO.**

Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos en las instalaciones de los establecimientos de salud, según las exigencias legales, técnicas y ambientales de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL, a fin garantizar las condiciones adecuadas de seguridad a los pacientes, personal de salud, personal de limpieza y visitantes expuestos a residuos sólidos peligrosos.

#### **II. ACTIVIDADES PRELIMINARES**

En coordinación con la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL, se ejecuta previo al servicio los siguientes trabajos:

- a. Para la ejecución del indicado servicio se coordinaron acciones con el área Usuaría, quien indicó las zonas prioritarias y colapsadas, nombrando a su vez a un Monitor (veedor) de servicio encargado de velar por el buen servicio de segregación.
- b. El área de Operaciones de mi representada dispuso la movilización de 02 vehículos para la ejecución del servicio.

#### **III. METODOLOGÍA DEL TRABAJO REALIZADO**

Se realizaron los trabajos preliminares del servicio, personal profesional y técnico, todos provistos de las indumentarias del caso, así como con los EPP y SCTR.

La metodología aplicada se describe a continuación:

##### **a. Recolección:**

- Al momento de llegar al establecimiento se marca la zona de trabajo con conos rojos para prevenir y advertir a los transeúntes de los trabajos realizados.
- Se desinfectan las bolsas de residuos y toda el área de almacenamiento temporal de residuos.
- Se procede a pesar las bolsas que contienen los residuos con una balanza electrónica de capacidad de 500 Kg.
- Una vez pesada se vuelve a desinfectar la superficie de la bolsa, se contabilizada el peso y se traslada hacia vehículo que lo transportará.
- El Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos que contiene el peso recolectado es firmado y sellado por el responsable técnico del establecimiento de salud, quien corrobora la información que contiene.



PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC

- Según lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. El Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Sub capítulo 02, Artículo 57, señala:

**“Artículo 57.- Características del Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos**

El MRSP consta de un (01) original de color verde para el generador, una (01) copia color blanco para la EO-RS de transporte y una (01) copia de color amarillo para las infraestructuras de residuos sólidos o de exportación.”

**b. Transporte**

- El servicio de Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos se realiza de acuerdo con la normativa del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) y la normativa municipal provincial.
- Las condiciones de circulación y uso de los vehículos se rigen por lo dispuesto en las normas en materia de transporte.

**c. Disposición Final**

- Como resultado del servicio, se logró recolectar el 100% de los Residuos Biocontaminados de los establecimientos que tenían residuos sólidos, priorizando el servicio en los establecimientos colapsados por la cantidad de residuo que tenían y con mayor generación, posteriormente se realizó el traslado y la Disposición Final al Relleno de seguridad y Sanitario PETRAMÁS S.A.C.; autorizado por Ministerio del Ambiente, con el cual mi representada mantiene Contrato vigente de Prestación de Servicios de Disposición Final de Residuos Sólidos Peligrosos.

**GENERACIÓN DE RESIDUOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL**

ITEM	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE VIAJE	PESO KG	P.U.	IMPORTE
1	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	24/07/2024	212.300	S/ 5.90	S/ 1252.57
<b>TOTAL RECOJO</b>			<b>212.300</b>	<b>S/ 5.90</b>	<b>S/ 1252.57</b>

**TOTAL, DE PESAJE: DOSCIENTOS DOCE (KILOS) Y TRECIENTOS (GRAMOS)**

**CONCLUSIONES**



PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC

- Nuestro servicio garantiza la recolección, transporte y disposición final del 100% de residuos sólidos peligrosos, evitando así la aglomeración y colapso de los puntos temporales de acopio en cada establecimiento de salud.
- Se evidencia el manejo adecuado de residuos peligrosos en la mayoría de los establecimientos de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL..
- Los ambientes de recolección son desinfectados para mayor garantía del personal de PROSEVIN SAC y JEFE DE LA UNIDAD DE LABORATORIOS E INVESTIGACION - UNHEVAL.

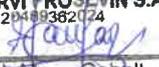
#### RECOMENDACIONES

- Los Establecimientos de salud o unidades segregadoras que atiendan partos y por ende botan placentas deben hacerlo uno en cada bolsa para evitar derrame de fluido sanguíneo.
- Dar continuidad al servicio y realizar la recolección periódica de residuos peligrosos, para garantizar condiciones seguras que no generen riesgos hacia la salud del personal que asiste a los establecimientos de salud.
- Se deberá echar silicato de calcio a los residuos para evitar la proliferación de malos olores.

Esperamos que luego de analizar el presente informe, coordine usted con quien corresponda a fin de iniciar los trámites de pago por el servicio indicado, ya que estamos disponiendo que las unidades de nuestra Empresa retomen las coordinaciones para el siguiente servicio correspondiente al año en curso, tal y conforme lo indica lo acordado, para tal fin estamos a su entera disposición en nuestros siguientes teléfonos y correo electrónico respectivamente, 968455522 - 956173997 y para el pago informamos nuestro **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA ES EL N° 002-365-007434339099-58 CORRESPONDIENTE AL BANCO DE CREDITO.**

Atentamente.

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C  
20480382074

  
Katia N. Meza Caballero  
GERENTE GENERAL

Katia N. Meza Caballero  
Presidente y CEO, PROSEVIN SAC



PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC



PERÚ

Ministerio del Ambiente

MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

AÑO

2024

MES

07

1. DATOS GENERALES DEL GENERADOR (Corresponde a ser llenado por el generador de residuos sólidos peligrosos)									
Razón social		UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN							
N° RUC	20172383531	Correo electrónico			Teléfono				
Representante legal		DR. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT			DNI / CE		22468221		
1.1. DATOS DE LA PLANTA/INSTALACIÓN (Fuente de Generación)									
Denominación de planta		UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN			Tipo de planta:		HOSPITALARIOS		
Dirección de planta		AV.UNIVERSITARIA N° N° 601-607			Ubigeo		100111		
Distrito	PILLCO MARCA	Provincia		HUÁNUCO	Departamento		HUÁNUCO		
Coordenadas UTM WGS84:		Norte		Este	Zona		CAYHUAYNA		
Actividad económica (CIIU)		ENSEÑANZA SUPERIOR							
Sector/Subsector:		EDUCACIÓN							
Responsable de la gestión y manejo de los residuos sólidos		GIZETH KLEYDI DAZA CONDEZO			Cargo		Responsable Técnico		
DNI / CE	74175209	Correo electrónico			Teléfono		994308444		
1.1.1. INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PLANTA / INSTALACIÓN									
¿Cuenta con IGA aprobado?		SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Institución que aprueba			
Fecha de aprobación					N° de Resolución				
2. DATOS DEL RESIDUO PELIGROSO MANEJADO									
2.1. CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO SÓLIDO									
Descripción del residuo		Residuos Biocontaminados			Cantidad total (t)		212.300 Kg		
Estado del residuo		Sólido	<input checked="" type="checkbox"/>	Semisólido	<input type="checkbox"/>	Líquido	<input type="checkbox"/>	Gas <input type="checkbox"/>	
(*) Siempre que este contenido dentro de un dispositivo de almacenamiento									
2.2. CARACTERÍSTICAS DEL RECIPIENTE									
Tipo de recipiente		Bolsas	Material		Plástico	N° de recipientes			
Código de clasificación del residuo, según el Convenio de Basilea (Anexo III del Reglamento de la LGIRS)									
(Seleccionar según corresponda)									
PELIGROSOS	A1: Residuos metálicos o que contengan metales.								<input type="checkbox"/>
	A2: Residuos que contengan principalmente constituyentes inorgánicos, que puedan contener metales o materia orgánica.								<input type="checkbox"/>
	A3: Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales y materia inorgánica.								<input type="checkbox"/>
	A4: Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos								<input checked="" type="checkbox"/>
Sub Código según el Convenio de Basilea (Llenar de acuerdo al código de clasificación marcado)									
(Seleccionar según corresponda)									
A-	4020	Información adicional del residuo, de considerarlo:			Residuos químicos y afines (Biocontaminados, veterinaria, dentales)				
Características de peligrosidad (Anexo IV del Reglamento de la LGIRS)									
(Marque X donde corresponda)									
Explosivos		<input type="checkbox"/>	Oxidantes		<input type="checkbox"/>	Liberación de gases tóxicos en contacto con el aire o el agua		<input type="checkbox"/>	
Líquidos inflamables		<input type="checkbox"/>	Peróxidos orgánicos		<input type="checkbox"/>	Sustancias tóxicas (con efectos retardados o crónicos)		<input type="checkbox"/>	
Sólidos inflamables		<input type="checkbox"/>	Tóxicos (venenosos) agudos		<input type="checkbox"/>	Ecotóxicos		<input type="checkbox"/>	
Sustancias o desechos susceptibles de combustión espontánea		<input type="checkbox"/>	Sustancias infecciosas		<input checked="" type="checkbox"/>	Sustancias que pueden, por algún medio, después de su eliminación, dar origen a otra sustancia.		<input type="checkbox"/>	
Sustancias o desechos que, en contacto con el agua, emiten gases inflamables		<input type="checkbox"/>	Corrosivos		<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)		<input type="checkbox"/>	
3. MANEJO DEL RESIDUO PELIGROSO									
3.1. EO-RS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE									
Razón social		MULTISERVI PROSEVIN S.A.C			N° RUC		20489362024		
Registro EO - RS		Autorización o licencia de funcionamiento municipal			Documento que autoriza la ruta				
EO-RS-0346-19-100102		003252							
Dirección		Urbanización San Francisco S/N Lt. 2							
Distrito	Amarilis	Provincia		Huánuco	Departamento		Huánuco		
Correo electrónico		prosevinhco@gmail.com			Teléfono		956173997		
Representante legal		Katia Naomi Meza Caballero			DNI / CE		47015508		
Responsable técnico		Juan Maldonado Rivera			N° de colegiatura		174799		

Razón Social: UNIV. NAC. HERMILIO VALDIZAN HUANUCO

R.U.C.: 20172383531

Dirección: AV. UNIVERSITARIA 601 - 607 NRO. 601- CAYHUAYNA HUÁNUCO - HUÁNUCO - PILLCO MARCA Píllco Marca - Huánuco - Huánuco

FECHA DE EMISIÓN	FORMA DE PAGO	TIPO MONEDA	NÚMERO DE GUÍA	ORDEN DE COMPRA	NÚMERO DE PLACA
2024-08-01 09:43:42	CREDITO	Soles			

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	UNID/MED	AFECT.IGV	IMPORTE
1	SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS DEL MES DE JULIO DEL 2024	S/ 1252.57	SERVICIO	Exonerado	S/ 1252.57

**SON UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 57/100 SOLES**



Consulte su documento electrónico en:  
<https://sisfactepro.com/facturacionv7/consultas/index/182>  
HASH: JI3o4biO6M+u1A7DbXcVh+dbLdg=  
VENDEDOR: Usuario Administrador (cod: 361)  
Representación Impresa del Documento Electrónico

**RESUMEN:**

Gravada: S/ 0.00  
Exonerado: S/ 1252.57  
IGV (18.00%): S/ 0.00  
Descuento Total: S/ 0.00  
Total: S/ 1252.57

**DETALLE DE LA FORMA DE PAGO: CRÉDITO**

N°	Fecha de Vencimiento	Moneda	Monto	Estado
1	31-08-2024	SOLES	1252.57	Pendiente

BANCO	TITULAR	TIPO CTA	MONEDA	CTA CTE	CCI
BANCO DE CREDITO DEL PERU BCP	MULTISERVICIOS PROSEVIN S.A.C	cuenta_corriente	Soles	3657434339099	00236500743433909958
BANCO DE LA NACION	MULTISERVICIOS PROSEVIN S.A.C	cuenta_detracciones	Soles	00022061658	00022061658

# CERTIFICADO

## SERVICIO AMBIENTAL

EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINAM

REGISTRO: EO - RS - 0346 - 19 - 100102



Fecha de Emisión: 01/08/2024

N° Certificado: CERT- 940 - 2024

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C., empresa especializada en la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos certifica que se realizó

### Recolección, Transporte y Disposición Final

De los residuos ingresados por la empresa:

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN**

**Generador:** UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

**Transportista:** Multiservi Prosevin S.A.C

**Planta de Tratamiento:** Planta de tratamiento "Petramas S.A.C. "ubicado en Quebrada Huaycoloro, Distrito de San Antonio de Chaglla, Huarochirí, Lima.

**Fecha de servicio:** 24/07/2024

N° Factura	Nombre del Residuo	Cantidad (kg.)
FPP1-004013	BIOCONTAMINADO	212.300 kg
	Total	212.300 kg

De esta forma el generador ha contribuido al cuidado del ambiente, evitando la contaminación de suelos, ríos y aire. Aportando al cambio hacia métodos innovadores y lograr realizar economía.

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
28440 061024  
*Katia Naomi Meza Caballero*  
Katia N. Meza Caballero  
GERENTE GENERAL

Mg. Katia Naomi Meza Caballero  
Gerente General

Av. Brasil N° 3068 – Magdalena del Mar - Lima  
Urb. San Francisco Calle 1, Lote 2 – Amarilis - Huánuco  
Jr. César Vallejo N° 216 – San Juan - Cerro de Pasco  
Números de Contacto:  
062 780 338 / 056 173 997 / 088 455 522 / 087 593 830

Redes Sociales: @prosevinsac  
LinkedIn: @prosevinsac  
Correo Electrónico:  
prosevinhco@gmail.com  
ventas@prosevinsac.com

## CARTA AUTORIZACIÓN DE PAGO

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**

**ASUNTO:** Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio del presente, comunico a usted la razón social y detalle de la cuenta bancaria con la que cuento:

Nombre o Razón Social del proveedor titular de la cuenta	Multiservi Prosevin S.A.C
RUC N°	20489362024
Nombre del Banco	Banco de Crédito del Perú
Tipo de Cuenta (corriente, ahorros, etc.)	CORRIENTE
Moneda	SOLES
Número de Cuenta	365-7434339099
Código de Cuenta Interbancario (CCI) (número de 20 dígitos)*	002-365-007434339099-58
Número de cuenta de detracción	00-022-061658

Al respecto, le agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI del citado Banco.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.

Atentamente,

Huánuco, 01 de agosto del 2024

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
20489362024

  
Katia N. Meza Caballero  
GERENTE GENERAL

Katia Naomi Meza Caballero  
Representante Legal



PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC

Huánuco, 01 de octubre del 2024

**CARTA N° 98-2024-PROSEVIN/HCO**

**SEÑOR** : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - UNHEVAL

**ATENCIÓN** : Kleidy Gizeth Daza Condezo  
JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS E  
INVESTIGACIÓN

**ASUNTO** : SOLICITUD DE PAGO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y  
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS DE LAS  
INTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE 2024.

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle designe a quien corresponda realizar el pago por el Servicio brindado por Recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos (hospitalarios), ya que se cuenta con la conformidad del servicio.

EL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA ES EL N° 002-365-007434339099-58 CORRESPONDIENTE AL BANCO DE CREDITO.

Se adjunta al presente:

- Informe N° 062-2024- PROSEVIN/HCO
- Manifiesto de manejo de residuos en formatos originales
- Factura
- Certificado de Servicio y disposición final de los Residuos peligrosos y biocontaminantes
- Carta de Autorización de pago

Atentamente,

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
20499362024

  
**Katia N. Meza Caballero**  
GERENTE GENERAL

**Katia N. Meza Caballero**  
CEO Multiservi PROSEVIN SAC

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
JEFATURA DE LABORATORIOS  
**RECIBIDO**  
02 OCT. 2024  
Reg \_\_\_\_\_ Hora 12:36h  
Folio \_\_\_\_\_ Firma: 

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
UNIDAD FUNCIONAL  
DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
**RECIBIDO**  
02 OCT 2024  
HORA: 11:51 am  
FOLIO N° 09  
2024-0003388  
EXP. N°



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC



Huánuco 01 de octubre del 2024

**INFORME N° 062-2024- PROSEVIN/HCO**

**SEÑOR** : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL

**ATENCIÓN** : Kleidy Gizeth Daza Condezo  
JEFE DE LA UNIDAD DE LABORATORIOS E INVESTIGACION

**ASUNTO** : INFORME DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS DE LAS INTALACIONES DE UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE 2024.

De mi mayor consideración:

Nos complace dirigirnos a vuestra representada, a fin de dar a conocer el informe detallado del Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos Y Peligrosos De las instalaciones la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para lo cual informo:

Que, la empresa MULTISERVI PROSEVIN S.A.C., para efectuar el servicio de Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos Y Peligrosos Del De las instalaciones de Universidad Nacional Hermilio Valdizán para su disposición final en el relleno sanitario, remite la siguiente descripción:

1. Precio de servicio del mes de setiembre por las prestaciones es de S/. 944.00 soles que equivale a 160.00 kilos.

**ANTECEDENTES:**

Dando cumplimiento a la “Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos” aprobada por D.L. 1278, la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL solicita a la Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) “Multiservi PROSEVIN S.A.C.” realizar el Recojo, Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos de los establecimientos: Universidad Nacional Hermilio Valdizán con el objetivo de garantizar las condiciones adecuadas de seguridad a los pacientes, personal de salud, personal de limpieza y visitantes expuestos a residuos sólidos peligrosos, que se generan de las actividades asistenciales y prácticas médicas en los diferentes Establecimientos de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL.

Como resultado del servicio, se logró recolectar el 100% de los Residuos Biocontaminados de los establecimientos que tenían residuos sólidos, priorizando el servicio en los establecimientos colapsados por la cantidad de residuo que tenían y con mayor generación, posteriormente se realizó el traslado y la disposición final en el Relleno de Seguridad PETRAMÁS S.A.C.



PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC



El servicio se realizó previa coordinación con el encargado de la Unidad de Servicios Generales (Área Usuaría), cumpliendo el cronograma y tiempos establecidos con el personal profesional, técnico capacitado y la supervisión de nuestro Jefe de Operaciones.

**I. OBJETIVO DEL SERVICIO.**

Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos en las instalaciones de los establecimientos de salud, según las exigencias legales, técnicas y ambientales de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL, a fin garantizar las condiciones adecuadas de seguridad a los pacientes, personal de salud, personal de limpieza y visitantes expuestos a residuos sólidos peligrosos.

**II. ACTIVIDADES PRELIMINARES**

En coordinación con la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL, se ejecuta previo al servicio los siguientes trabajos:

- a. Para la ejecución del indicado servicio se coordinaron acciones con el área Usuaría, quien indicó las zonas prioritarias y colapsadas, nombrando a su vez a un Monitor (veedor) de servicio encargado de velar por el buen servicio de segregación.
- b. El área de Operaciones de mi representada dispuso la movilización de 02 vehículos para la ejecución del servicio.

**III. METODOLOGÍA DEL TRABAJO REALIZADO**

Se realizaron los trabajos preliminares del servicio, personal profesional y técnico, todos provistos de las indumentarias del caso, así como con los EPP y SCTR.

La metodología aplicada se describe a continuación:

**a. Recolección:**

- Al momento de llegar al establecimiento se marca la zona de trabajo con conos rojos para prevenir y advertir a los transeúntes de los trabajos realizados.
- Se desinfectan las bolsas de residuos y toda el área de almacenamiento temporal de residuos.
- Se procede a pesar las bolsas que contienen los residuos con una balanza electrónica de capacidad de 500 Kg.
- Una vez pesada se vuelve a desinfectar la superficie de la bolsa, se contabilizada el peso y se traslada hacia vehículo que lo transportará.
- El Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos que contiene el peso recolectado es firmado y sellado por el responsable técnico del establecimiento de salud, quien corrobora la información que contiene.





- Según lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. El Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Sub capítulo 02, Artículo 57, señala:

**“Artículo 57.- Características del Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos**

El MRSP consta de un (01) original de color verde para el generador, una (01) copia color blanco para la EO-R5 de transporte y una (01) copia de color amarillo para las infraestructuras de residuos sólidos o de exportación.”

**b. Transporte**

- El servicio de Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos se realiza de acuerdo con la normativa del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) y la normativa municipal provincial.
- Las condiciones de circulación y uso de los vehículos se rigen por lo dispuesto en las normas en materia de transporte.

**c. Disposición Final**

- Como resultado del servicio, se logró recolectar el 100% de los Residuos Biocontaminados de los establecimientos que tenían residuos sólidos, priorizando el servicio en los establecimientos colapsados por la cantidad de residuo que tenían y con mayor generación, posteriormente se realizó el traslado y la Disposición Final al Relleno de seguridad y Sanitario PETRAMÁS S.A.C.; autorizado por Ministerio del Ambiente, con el cual mi representada mantiene Contrato vigente de Prestación de Servicios de Disposición Final de Residuos Sólidos Peligrosos.

**GENERACIÓN DE RESIDUOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL**

ITEM	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE VIAJE	PESO KG	P.U.	IMPORTE
1	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	24/09/2024	160.000	S/ 5.90	S/ 944.00
<b>TOTAL RECOJO</b>			<b>160.000</b>	<b>S/ 5.90</b>	<b>S/ 944.00</b>

**TOTAL DE PESAJE: CIENTO SESENTA (KILOGRAMOS)**

**CONCLUSIONES**



PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC



- Nuestro servicio garantiza la recolección, transporte y disposición final del 100% de residuos sólidos peligrosos, evitando así la aglomeración y colapso de los puntos temporales de acopio en cada establecimiento de salud.
- Se evidencia el manejo adecuado de residuos peligrosos en la mayoría de los establecimientos de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL..
- Los ambientes de recolección son desinfectados para mayor garantía del personal de PROSEVIN SAC y JEFE DE LA UNIDAD DE LABORATORIOS E INVESTIGACION - UNHEVAL.

#### RECOMENDACIONES

- Los Establecimientos de salud o unidades segregadoras que atiendan partos y por ende botan placentas deben hacerlo uno en cada bolsa para evitar derrame de fluido sanguíneo.
- Dar continuidad al servicio y realizar la recolección periódica de residuos peligrosos, para garantizar condiciones seguras que no generen riesgos hacia la salud del personal que asiste a los establecimientos de salud.
- Se deberá echar silicato de calcio a los residuos para evitar la proliferación de malos olores.

Esperamos que luego de analizar el presente informe, coordine usted con quien corresponda a fin de iniciar los trámites de pago por el servicio indicado, ya que estamos disponiendo que las unidades de nuestra Empresa retomen las coordinaciones para el siguiente servicio correspondiente al año en curso, tal y conforme lo indica lo acordado, para tal fin estamos a su entera disposición en nuestros siguientes teléfonos y correo electrónico respectivamente, 968455522 - 956173997 y para el pago informamos nuestro **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA ES EL N° 002-365-007434339099-58 CORRESPONDIENTE AL BANCO DE CREDITO.**

Atentamente.

  
MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
20469382024

**Katia N. Meza Caballero**  
GERENTE GENERAL

Katia N. Meza Caballero  
Presidente y CEO, PROSEVIN SAC



PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

AÑO

2024

MES

09

1. DATOS GENERALES DEL GENERADOR (Corresponde a ser llenado por el generador de residuos sólidos peligrosos)								
Razón social		UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN						
N° RUC	20172383531	Correo electrónica		Teléfono				
Representante legal		DR. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT			DNI / CE		22468221	
1.1. DATOS DE LA PLANTA/INSTALACIÓN (Fuente de Generación)								
Denominación de planta		UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN			Tipo de planta:		HOSPITALARIOS	
Dirección de planta		AV.UNIVERSITARIA N° N° 601-607			Ubigeo		100111	
Distrito		PILLCO MARCA	Provincia		HUÁNUCO	Departamento		HUÁNUCO
Coordenadas UTM WGS84:		Norte	Este		Zona		CAYHUAYNA	
Actividad económica (CIU)		ENSEÑANZA SUPERIOR						
Sector/Subsector:		EDUCACIÓN						
Responsable de la gestión y manejo de los residuos sólidos		GIZETH KLEYDI DAZA CONDEZO			Cargo		Responsable Técnico	
DNI / CE		74175209	Correo electrónico		Teléfono		994308444	
1.1.1. INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PLANTA / INSTALACIÓN								
¿Cuenta con IGA aprobado?		Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Institución que aprueba		
Fecha de aprobación					N° de Resolución			
2. DATOS DEL RESIDUO PELIGROSO MANEJADO								
2.1. CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO SÓLIDO								
Descripción del residuo		Residuos Biocontaminados			Cantidad total (t)		160.000 kg	
Estado del residuo		Sólido	<input type="checkbox"/>	Semisólido	<input type="checkbox"/>	Líquido	<input type="checkbox"/>	
				Gas	<input type="checkbox"/>	*1 Siempre que este contenido dentro de un dispositivo de almacenamiento		
2.2. CARACTERÍSTICAS DEL RECIPIENTE								
Tipo de recipiente		Bolsas	Material		Plástico	N° de recipientes		
Tipo de recipiente		Cajas	Material		Cartón	N° de recipientes		
Código de clasificación del residuo, según el Convenio de Basilea (Anexo III del Reglamento de la LGIRS) (Seleccionar según corresponda)								
PELIGROSOS	A1: Residuos metálicos o que contengan metales.							<input type="checkbox"/>
	A2: Residuos que contengan principalmente constituyentes inorgánicos, que puedan contener metales o materia orgánica.							<input type="checkbox"/>
	A3: Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales y materia inorgánica.							<input type="checkbox"/>
	A4: Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos							<input checked="" type="checkbox"/>
Sub Código según el Convenio de Basilea (Llenar de acuerdo al código de clasificación marcado) (Seleccionar según corresponda)								
A -	4020	Información adicional del residuo, de considerarlo:			Residuos químicos y afines (Biocontaminados, veterinaria, dentales)			
Características de peligrosidad (Anexo IV del Reglamento de la LGIRS) (Marque X donde corresponda)								
Explosivos		<input type="checkbox"/>	Oxidantes		<input type="checkbox"/>	Liberación de gases tóxicos en contacto con el aire o el agua		<input type="checkbox"/>
Líquidos inflamables		<input type="checkbox"/>	Peróxidos orgánicos		<input type="checkbox"/>	Sustancias tóxicas (con efectos retardados o crónicos)		<input type="checkbox"/>
Sólidos inflamables		<input type="checkbox"/>	Tóxicos (venenosos) agudos		<input type="checkbox"/>	Ecotóxicos		<input type="checkbox"/>
Sustancias o desechos susceptibles de combustión espontánea		<input type="checkbox"/>	Sustancias infecciosas		<input checked="" type="checkbox"/>	Sustancias que pueden, por algún medio, después de su eliminación, dar origen a otra sustancia.		<input type="checkbox"/>
Sustancias o desechos que, en contacto con el agua, emiten gases inflamables		<input type="checkbox"/>	Corrosivos		<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)		<input type="checkbox"/>
3. MANEJO DEL RESIDUO PELIGROSO								
3.1. EO-RS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE								
Razón social		MULTISERVI PROSEVIN S.A.C			N° RUC		20489362024	
Registro EO - RS		Autorización o licencia de funcionamiento municipal			Documento que autoriza la ruta			
EO-RS-0346-19-100102		003964			RD N° 5993-2021-MTC/17.02			
Dirección		Urbanización San Francisco S/N Lt. 2						
Distrito		Amarilis	Provincia		Huánuco	Departamento		Huánuco
Correo electrónico		prosevinhco@gmail.com			Teléfono		956173997	
Representante legal		Katia Naomi Meza Caballero			DNI / CE		47015508	
Responsable técnico		Juan Maldonado Rivera			N° de colegiatura		174799	

Nombre del conductor		EDWIN CANCHARI		
Tipo de vehículo		N° placa del vehículo	Fecha de recepción de los residuos	Cantidad de residuos recibidos (t)
FURGÓN		03V-738	24-09-24	160.000 Kg
Observaciones				
<b>REFERENDO (Entrega del residuo peligroso a la EO-RS de recolección y transporte)</b>				
Generador - Responsable del manejo de los residuos sólidos		GIZETH KLEYDI DAZA CONDEZO		Firma
Nombres y apellidos del responsable de la EO-RS transportista		Katia Naomi Meza Caballero		Firma
DNI / CE	47015508	Cargo	Representante Legal	Fecha y hora
<b>3.2. EO-RS DEL DESTINO FINAL</b>				
Seleccione la opción que corresponda		TRATAMIENTO	VALORIZACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Razón social y siglas		Petramás S.A.C.		N° RUC
Código de Registro EO-RS		Autorización o licencia de funcionamiento municipal		Dirección
EO-RS-00026-20-150716		RSG N°268-2021/SGLA-GDE-MDSA		Quebrada Huaycoloro S/N
Distrito	San Antonio De Chaglla	Provincia	Huarochiri	Departamento
Correo electrónico		comercial@petramas.com.pe		Teléfono
Representante legal		Carlos Italo Diego Soria Dall'orso		DNI / CE
Responsable técnico		Valery Rene Mautino Cano		N° de colegiatura
Cantidad de residuos entregados / recepcionados (t)				
Observaciones				
<b>REFERENDO (Recepción del residuo peligroso por la EO-RS del destino final)</b>				
Nombres y apellidos del responsable de la EO-RS del destino final		Valery Rene Mautino Cano Avel Quispe Cardenas DNI: 20051838		Firma
DNI / CE	31653888	Cargo	Responsable técnico	Fecha y hora
<b>3.3. OTROS (Considerar esta sección en caso le corresponda)</b>				
1	Comercialización de residuos peligrosos	<input type="checkbox"/>	Razón social del receptor	N° RUC
2	Exportación de residuos peligrosos	<input type="checkbox"/>	Correo electrónico	Teléfono
3	Otros no considerados en las opciones anteriores	<input type="checkbox"/>	Tipo de manejo realizado a los residuos	
Dirección de destino de los residuos sólidos (en caso de exportación, considerar el país destino)				
Documento que aprueba el manejo de los residuos sólidos				
<b>4. OTRAS OBLIGACIONES</b>				
<b>4.1. PLAN DE CONTINGENCIAS</b>				
Detallar las medidas de contingencias del Plan de Contingencias aprobado, a adoptar en caso de algún evento no previsto.				
Derrame:	Absorber con material absorbente no combustible y colocar en los contenedores para su desecho posterior.			
Infiltración:	Los Residuos líquidos se trasladan en contenedores para evitar infiltración.			
Incendio:	Usar como agente de extinción: Espuma y polvo, en caso de incendio en el entorno. No utilizar agua, no utilizar agentes hídricos, no usa CO2.			
Explosión:	Llamar primero al número de teléfono de respuesta en caso de emergencia. Aislar en todas las direcciones, mantener alejado al personal no autorizado.			
Otros accidentes:				
<b>4.2. DEVOLUCIÓN DEL MANIFIESTO AL GENERADOR</b>				
Datos de la EO-RS que entrega el manifiesto (Este apartado corresponde a ser llenado por la EO-RS)				
Nombres y apellidos del representante de la EO-RS		Katia Naomi Meza Caballero		Firma
DNI / CE	47015508	Cargo	Representante Legal	Fecha y hora
Datos del Generador que recibe el manifiesto (Este apartado corresponde a ser llenado por el generador)				
Nombres y apellidos del responsable del manejo de los residuos peligrosos de la planta / instalación:		GIZETH KLEYDI DAZA CONDEZO		Firma
DNI / CE	74175209	Cargo	Responsable Técnico	Fecha y hora

Razón Social: UNIV. NAC. HERMILIO VALDIZAN HUANUCO

R.U.C.: 20172383531

Dirección: AV. UNIVERSITARIA 601 - 607 NRO. 601- CAYHUAYNA HUÁNUCO - HUÁNUCO - PILLCO MARCA Pillco Marca - Huánuco - Huánuco

FECHA DE EMISIÓN	FORMA DE PAGO	TIPO MONEDA	NÚMERO DE GUÍA	ORDEN DE COMPRA	NÚMERO DE PLACA
2024-10-01 09:33:38	CREDITO	Soles			

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	UNID/MED	AFECT.IGV	IMPORTE
1	SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS DEL MES DE SETIEMBRE DEL 2024	S/ 944	SERVICIO	Exonerado	S/ 944.00
<b>SON NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES</b>					



Consulte su documento electrónico en:  
<https://sisfactepro.com/facturacionv7/consultas/index/182>  
HASH: JgjGSjN8H30YLKSEZLFnrThuO14=  
VENDEDOR: Usuario Administrador (cod: 361)  
Representación Impresa del Documento Electrónico

**RESUMEN:**

Gravada: S/ 0.00  
Exonerado: S/ 944.00  
IGV (18.00%): S/ 0.00  
Descuento Total: S/ 0.00  
Total: S/ 944.00

**DETALLE DE LA FORMA DE PAGO: CRÉDITO**

N°	Fecha de Vencimiento	Moneda	Monto	Estado
1	31-10-2024	SOLES	944.00	Pendiente

BANCO	TITULAR	TIPO CTA	MONEDA	CTA CTE	CCI
BANCO DE CREDITO DEL PERU BCP	MULTISERVICIOS PROSEVIN S.A.C	cuenta_corriente	Soles	3657434339099	00236500743433909958
BANCO DE LA NACION	MULTISERVICIOS PROSEVIN S.A.C	cuenta_detracciones	Soles	00022061658	00022061658



# CERTIFICADO

## SERVICIO AMBIENTAL

EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINAM

REGISTRO: EO - RS - 0346 - 19 - 100102



Fecha de Emisión: 01/10/2024

N° Certificado: CERT- 1423 - 2024

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C., empresa especializada en la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos certifica que se realizó

### Recolección, Transporte y Disposición Final

De los residuos ingresados por la empresa:

#### UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

**Generador:** UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

**Transportista:** Multiservi Prosevin S.A.C

**Planta de Tratamiento:** Planta de tratamiento "Petramas S.A.C." ubicado en Quebrada Huaycoloro, Distrito de San Antonio de Chaglla, Huarochirí, Lima.

**Fecha de servicio:** 24/09/2024

N° Factura	Nombre del Residuo	Cantidad (kg.)
FPP1-004370	BIOCONTAMINADO	160.000 kg
	Total	160.000 kg

De esta forma el generador ha contribuido al cuidado del ambiente, evitando la contaminación de suelos, ríos y aire. Aportando al cambio hacia métodos innovadores y lograr realizar economía.

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
26429463024

*Katia N. Meza Caballero*  
Katia N. Meza Caballero  
GERENTE GENERAL

Mg. Katia Naomi Meza Caballero  
Gerente General

Av. Brasil N° 3068 – Magdalena del Mar - Lima  
Urb. San Francisco Calle 1, Lote 2 – Amarilis - Huánuco  
Jr. César Vallejo N° 216 – San Juan - Cerro de Pasco  
Números de Contacto:  
082 780 338 / 056 173 987 / 088 455 522 / 987 583 830

Redes Sociales: @prosevinsac  
LinkedIn: @prosevinsac  
Correo Electrónico:  
prosevinhco@gmail.com  
ventas@prosevinhco.com



**CARTA AUTORIZACIÓN DE PAGO**

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN****ASUNTO:** Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio del presente, comunico a usted la razón social y detalle de la cuenta bancaria con la que cuento:

Nombre o Razón Social del proveedor titular de la cuenta	Multiservi Prosevin S.A.C
RUC N°	20489362024
Nombre del Banco	Banco de Crédito del Perú
Tipo de Cuenta (corriente, ahorros, etc.)	CORRIENTE
Moneda	SOLES
Número de Cuenta	365-7434339099
Código de Cuenta Interbancario (CCI) (número de 20 dígitos)*	002-365-007434339099-58
Número de cuenta de detracción	00-022-061658

Al respecto, le agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI del citado Banco.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.

Atentamente,

Huánuco, 01 de octubre del 2024

**MULTISERVI PROSEVIN S.A.C**  
20489362024  
**Katia N. Meza Caballero**  
GERENTE GENERAL.....  
Katia Naomi Meza Caballero  
Representante Legal

PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC

Huánuco, 10 de diciembre del 2024

**CARTA N° 121-2024-PROSEVIN/HCO**

**SEÑOR** : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - UNHEVAL

**ATENCIÓN** : Kleidy Gizeth Daza Condezo  
JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS E  
INVESTIGACIÓN

**ASUNTO** : SOLICITUD DE PAGO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y  
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS DE LAS  
INTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2024.

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle designe a quien corresponda realizar el pago por el Servicio brindado por Recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos (hospitalarios), ya que se cuenta con la conformidad del servicio.

EL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA ES EL N° 002-365-007434339099-58  
CORRESPONDIENTE AL BANCO DE CREDITO.

Se adjunta al presente:

- Informe N° 078-2024- PROSEVIN/HCO
- Manifiesto de manejo de residuos en formatos originales
- Factura
- Certificado de Servicio y disposición final de los Residuos peligrosos y biocontaminantes
- Carta de Autorización de pago

Atentamente,

  
MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
20489362024  
Katia N. Meza Caballero  
47015508  
Katia N. Meza Caballero  
CEO Multiservi PROSEVIN SAC





Huánuco 10 de diciembre del 2024

**INFORME N° 078-2024- PROSEVIN/HCO**

**SEÑOR** : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL

**ATENCIÓN** : Kleidy Gizeth Daza Condezo  
JEFE DE LA UNIDAD DE LABORATORIOS E INVESTIGACION

**ASUNTO** : INFORME DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS DE LAS INTALACIONES DE UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2024.

De mi mayor consideración:

Nos complace dirigirnos a vuestra representada, a fin de dar a conocer el informe detallado del Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos Y Peligrosos De las instalaciones la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para lo cual informo:

Que, la empresa MULTISERVI PROSEVIN S.A.C., para efectuar el servicio de Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos Y Peligrosos Del De las instalaciones de Universidad Nacional Hermilio Valdizán para su disposición final en el relleno sanitario, remite la siguiente descripción:

1. Precio de servicio del mes de noviembre por las prestaciones es de S/. 754.02 soles que equivale a 127.800 kilos.

**ANTECEDENTES:**

Dando cumplimiento a la “Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos” aprobada por D.L. 1278, la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL solicita a la Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) “Multiservi PROSEVIN S.A.C.” realizar el Recojo, Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos de los establecimientos: Universidad Nacional Hermilio Valdizán con el objetivo de garantizar las condiciones adecuadas de seguridad a los pacientes, personal de salud, personal de limpieza y visitantes expuestos a residuos sólidos peligrosos, que se generan de las actividades asistenciales y prácticas médicas en los diferentes Establecimientos de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL.

Como resultado del servicio, se logró recolectar el 100% de los Residuos Biocontaminados de los establecimientos que tenían residuos sólidos, priorizando el servicio en los establecimientos colapsados por la cantidad de residuo que tenían y con mayor generación, posteriormente se realizó el traslado y la disposición final en el Relleno de Seguridad PETRAMÁS S.A.C.



PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC



El servicio se realizó previa coordinación con el encargado de la Unidad de Servicios Generales (Área Usuaría), cumpliendo el cronograma y tiempos establecidos con el personal profesional, técnico capacitado y la supervisión de nuestro Jefe de Operaciones.

## I. OBJETIVO DEL SERVICIO.

Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos en las instalaciones de los establecimientos de salud, según las exigencias legales, técnicas y ambientales de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL, a fin garantizar las condiciones adecuadas de seguridad a los pacientes, personal de salud, personal de limpieza y visitantes expuestos a residuos sólidos peligrosos.

## II. ACTIVIDADES PRELIMINARES

En coordinación con la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL, se ejecuta previo al servicio los siguientes trabajos:

- a. Para la ejecución del indicado servicio se coordinaron acciones con el área Usuaría, quien indicó las zonas prioritarias y colapsadas, nombrando a su vez a un Monitor (veedor) de servicio encargado de velar por el buen servicio de segregación.
- b. El área de Operaciones de mi representada dispuso la movilización de 02 vehículos para la ejecución del servicio.

## III. METODOLOGÍA DEL TRABAJO REALIZADO

Se realizaron los trabajos preliminares del servicio, personal profesional y técnico, todos provistos de las indumentarias del caso, así como con los EPP y SCTR.

La metodología aplicada se describe a continuación:

### a. Recolección:

- Al momento de llegar al establecimiento se marca la zona de trabajo con conos rojos para prevenir y advertir a los transeúntes de los trabajos realizados.
- Se desinfectan las bolsas de residuos y toda el área de almacenamiento temporal de residuos.
- Se procede a pesar las bolsas que contienen los residuos con una balanza electrónica de capacidad de 500 Kg.
- Una vez pesada se vuelve a desinfectar la superficie de la bolsa, se contabiliza el peso y se traslada hacia vehículo que lo transportará.
- El Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos que contiene el peso recolectado es firmado y sellado por el responsable técnico del establecimiento de salud, quien corrobora la información que contiene.





- Según lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. El Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Sub capítulo 02, Artículo 57, señala:

**“Artículo 57.- Características del Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos**

El MRSP consta de un (01) original de color verde para el generador, una (01) copia color blanco para la EO-RS de transporte y una (01) copia de color amarillo para las infraestructuras de residuos sólidos o de exportación.”

**b. Transporte**

- El servicio de Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos se realiza de acuerdo con la normativa del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) y la normativa municipal provincial.
- Las condiciones de circulación y uso de los vehículos se rigen por lo dispuesto en las normas en materia de transporte.

**c. Disposición Final**

- Como resultado del servicio, se logró recolectar el 100% de los Residuos Biocontaminados de los establecimientos que tenían residuos sólidos, priorizando el servicio en los establecimientos colapsados por la cantidad de residuo que tenían y con mayor generación, posteriormente se realizó el traslado y la Disposición Final al Relleno de seguridad y Sanitario PETRAMÁS S.A.C.; autorizado por Ministerio del Ambiente, con el cual mi representada mantiene Contrato vigente de Prestación de Servicios de Disposición Final de Residuos Sólidos Peligrosos.

**GENERACIÓN DE RESIDUOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL**

ITEM	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE VIAJE	PESO KG	P.U.	IMPORTE
1	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	27/11/2024	127.800	S/ 5.90	S/ 754.02
<b>TOTAL RECOJO</b>			<b>127.800</b>	<b>S/ 5.90</b>	<b>S/ 754.02</b>

**TOTAL DE PESAJE: CIENTO VEINTISIETE (KILOS) CON OCHOCIENTOS (GRAMOS)**



PROSEVIN

[www.prosevinsac.com](http://www.prosevinsac.com)

PROSEVIN.SAC



## CONCLUSIONES

- Nuestro servicio garantiza la recolección, transporte y disposición final del 100% de residuos sólidos peligrosos, evitando así la aglomeración y colapso de los puntos temporales de acopio en cada establecimiento de salud.
- Se evidencia el manejo adecuado de residuos peligrosos en la mayoría de los establecimientos de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL..
- Los ambientes de recolección son desinfectados para mayor garantía del personal de PROSEVIN SAC y JEFE DE LA UNIDAD DE LABORATORIOS E INVESTIGACION - UNHEVAL.

## RECOMENDACIONES

- Los Establecimientos de salud o unidades segregadoras que atiendan partos y por ende botan placentas deben hacerlo uno en cada bolsa para evitar derrame de fluido sanguíneo.
- Dar continuidad al servicio y realizar la recolección periódica de residuos peligrosos, para garantizar condiciones seguras que no generen riesgos hacia la salud del personal que asiste a los establecimientos de salud.
- Se deberá echar silicato de calcio a los residuos para evitar la proliferación de malos olores.

Esperamos que luego de analizar el presente informe, coordine usted con quien corresponda a fin de iniciar los trámites de pago por el servicio indicado, ya que estamos disponiendo que las unidades de nuestra Empresa retomen las coordinaciones para el siguiente servicio correspondiente al año en curso, tal y conforme lo indica lo acordado, para tal fin estamos a su entera disposición en nuestros siguientes teléfonos y correo electrónico respectivamente, 968455522 - 956173997 y para el pago informamos nuestro **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA ES EL N° 002-365-007434339099-58 CORRESPONDIENTE AL BANCO DE CREDITO.**

Atentamente.

  
MULTISERVIO PROSEVIN S.A.C.  
20489362024  
**Katia N. Meza Caballero**  
SERENTE GENERAL

Katia N. Meza Caballero  
Presidente y CEO, PROSEVIN SAC



PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

AÑO

2024

MES

11

## 1. DATOS GENERALES DEL GENERADOR (Corresponde a ser llenado por el generador de residuos sólidos peligrosos)

Razón social	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN		
N° RUC	20172383531	Correo electrónico	Teléfono
Representante legal	DR. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT		DNI / CE
			22468221
<b>1.1. DATOS DE LA PLANTA/INSTALACIÓN (Fuente de Generación)</b>			
Denominación de planta	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN		Tipo de planta:
			HOSPITALARIOS
Dirección de planta	AV.UNIVERSITARIA N° N° 601-607		Ubigeo
			100111
Distrito	PILCO MARCA	Provincia	HUÁNUCO
		Departamento	HUÁNUCO
Coordenadas UTM WGS84:	Norte	Este	Zona
			CAYHUAYNA
Actividad económica (CIIU)	ENSEÑANZA SUPERIOR		
Sector/Subsector:	EDUCACIÓN		
Responsable de la gestión y manejo de los residuos sólidos	GIZETH KLEYDI DAZA CONDEZO		Cargo
			Responsable Técnico
DNI / CE	74175209	Correo electrónico	Teléfono
			994308444

## 1.1.1. INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PLANTA / INSTALACIÓN

¿Cuenta con IGA aprobado?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Institución que aprueba
Fecha de aprobación			N° de Resolución

## 2. DATOS DEL RESIDUO PELIGROSO MANEJADO

## 2.1. CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO SÓLIDO

Descripción del residuo	Residuos Biocontaminados		Cantidad total (t)	127.800kg
Estado del residuo	Sólido <input checked="" type="checkbox"/>	Semisólido <input type="checkbox"/>	Líquido <input type="checkbox"/>	Gas <input type="checkbox"/>

(\*) Siempre que este contenido dentro de un dispositivo de almacenamiento

## 2.2. CARACTERÍSTICAS DEL RECIPIENTE

Tipo de recipiente	Bolsas	Material	Plástico	N° de recipientes
--------------------	--------	----------	----------	-------------------

## Código de clasificación del residuo, según el Convenio de Basilea (Anexo III del Reglamento de la LGIRS)

(Seleccionar según corresponda)

PELIGROSOS	A1: Residuos metálicos o que contengan metales.	<input type="checkbox"/>
	A2: Residuos que contengan principalmente constituyentes inorgánicos, que puedan contener metales o materia orgánica.	<input type="checkbox"/>
	A3: Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales y materia inorgánica.	<input type="checkbox"/>
	A4: Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos	<input checked="" type="checkbox"/>

Sub Código según el Convenio de Basilea (Llenar de acuerdo al código de clasificación marcado)

(Seleccionar según corresponda)

A-	4020	Información adicional del residuo, de considerarlo:	Residuos químicos y afines (Biocontaminados, veterinaria, dentales)
----	------	---	--

## Características de peligrosidad (Anexo IV del Reglamento de la LGIRS)

(Marque X donde corresponda)

Explosivos	<input type="checkbox"/>	Oxidantes	<input type="checkbox"/>	Liberación de gases tóxicos en contacto con el aire o el agua	<input type="checkbox"/>
Líquidos inflamables	<input type="checkbox"/>	Peróxidos orgánicos	<input type="checkbox"/>	Sustancias tóxicas (con efectos retardados o crónicos)	<input type="checkbox"/>
Sólidos inflamables	<input type="checkbox"/>	Tóxicos (venenosos) agudos	<input type="checkbox"/>	Ecotóxicos	<input type="checkbox"/>
Sustancias o desechos susceptibles de combustión espontánea	<input type="checkbox"/>	Sustancias infecciosas	<input checked="" type="checkbox"/>	Sustancias que pueden, por algún medio, después de su eliminación, dar origen a otra sustancia.	<input type="checkbox"/>
Sustancias o desechos que, en contacto con el agua, emiten gases inflamables	<input type="checkbox"/>	Corrosivos	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>

## 3. MANEJO DEL RESIDUO PELIGROSO

## 3.1. EO-RS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Razón social	MULTISERVI PROSEVIN S.A.C		N° RUC	20489362024
Registro EO - RS		Autorización o licencia de funcionamiento municipal	Documento que autoriza la ruta	
EO-RS-0346-19-100102		003252		
Dirección	Urbanización San Francisco S/N Lt. 2			
Distrito	Amarilis	Provincia	Huánuco	Departamento
			Huánuco	
Correo electrónico	prosevinhco@gmail.com		Teléfono	956173997
Representante legal	Katia Naomi Meza Caballero		DNI / CE	47015508
Responsable técnico	Juan Maldonado Rivera		N° de colegiatura	174799

Nombre del conductor		JOLNER POMA		
Tipo de vehículo	N° placa del vehículo	Fecha de recepción de los residuos	Cantidad de residuos recibidos (t)	
FURGÓN	WYA-913	27-11-24	127.800 Kg	
Observaciones				
<b>REFERENDO (Entrega del residuo peligroso a la EO-RS de recolección y transporte)</b>				
Generador - Responsable del manejo de los residuos sólidos		GIZETH KLEYDI DAZA CONDEZO		Firma
Nombres y apellidos del responsable de la EO-RS transportista		Katia Naomi Meza Caballero		Firma
DNI / CE	47015508	Cargo	Representante Legal	Fecha y hora
<b>3.2. EO-RS DEL DESTINO FINAL</b>				
Seleccione la opción que corresponda		TRATAMIENTO	VALORIZACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Razón social y siglas	Petramás S.A.C.		N° RUC	20297566866
Código de Registro EO-RS	Autorización o licencia de funcionamiento municipal		Dirección	
EO-RS-00026-20-150716	RSG N°268-2021/SGLA-GDE-MDSA		Quebrada Huaycoloro S/N	
Distrito	San Antonio De Chaglla	Provincia	Huachochiri	Departamento
				Lima
Correo electrónico	comercial@petramas.com.pe		Teléfono	014199300
Representante legal	Carlos Italo Diego Soria Dall'orso		DNI / CE	07757515
Responsable técnico	Valery Rene Mautino Cano		N° de colegiatura	66416
Cantidad de residuos entregados / recepcionados (t)				
Observaciones				
<b>REFERENDO (Recepción del residuo peligroso por la EO-RS del destino final)</b>				
Nombres y apellidos del responsable de la EO-RS del destino final		Valery Rene Mautino Cano		Firma
DNI / CE	31653888	Cargo	Responsable técnico	Fecha y hora
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <b>Petramás S.A.C</b>  07 DIC. 2024  ADRIEL MEZA BERROCAL  SUPERVISOR REPE </div>				
<b>3.3. OTROS (Considerar esta sección en caso le corresponda)</b>				
1	Comercialización de residuos peligrosos	<input type="checkbox"/>	Razón social del receptor	N° RUC
2	Exportación de residuos peligrosos	<input type="checkbox"/>	Correo electrónico	Teléfono
3	Otros no considerados en las opciones anteriores	<input type="checkbox"/>	Tipo de manejo realizado a los residuos	
Dirección de destino de los residuos sólidos (en caso de exportación, considerar el país destino)				
Documento que aprueba el manejo de los residuos sólidos				
<b>4. OTRAS OBLIGACIONES</b>				
<b>4.1. PLAN DE CONTINGENCIAS</b>				
Detallar las medidas de contingencias del Plan de Contingencias aprobado, a adoptar en caso de algún evento no previsto.				
<b>Derrame:</b>	Absorber con material absorbente no combustible y colocar en los contenedores para su desecho posterior.			
<b>Infiltración:</b>	Los Residuos líquidos se trasladan en contenedores para evitar Infiltración.			
<b>Incendio:</b>	Usar como agente de extinción: Espuma y polvo, en caso de incendio en el entorno. No utilizar agua, no utilizar agentes hídricos, no usa CO2.			
<b>Explosión</b>	Llamar primero al número de teléfono de respuesta en caso de emergencia. Aislar en todas las direcciones, mantener alejado al personal no autorizado.			
<b>Otros accidentes:</b>				
<b>4.2. DEVOLUCIÓN DEL MANIFIESTO AL GENERADOR</b>				
Datos de la EO-RS que entrega el manifiesto (Este apartado corresponde a ser llenado por la EO-RS)				
Nombres y apellidos del representante de la EO-RS		Katia Naomi Meza Caballero		Firma
DNI / CE	47015508	Cargo	Representante Legal	Fecha y hora
Datos del Generador que recibe el manifiesto (Este apartado corresponde a ser llenado por el generador)				
Nombres y apellidos del responsable del manejo de los residuos peligrosos de la planta / instalación:		GIZETH KLEYDI DAZA CONDEZO		Firma
DNI / CE	74175209	Cargo	Responsable Técnico	Fecha
				Hora



# MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.

CALLE SAN FRANCISCO MZ H LOTE 2

Amarilis, Huánuco, Huánuco

Tel: 956173997 - 062 622411 - 968455522 - Email: [prosevinhco@gmail.com](mailto:prosevinhco@gmail.com)

[www.prosevinsac.com](http://www.prosevinsac.com)

R.U.C. 20489362024

**FACTURA ELECTRÓNICA**

FPP1 - 004727

Razón Social: UNIV. NAC. HERMILIO VALDIZAN HUANUCO

R.U.C.: 20172383531

Dirección: AV. UNIVERSITARIA 601 - 607 NRO. 601- GAYHUAYNA HUÁNUCO - HUÁNUCO - PILLCO MARCA Pillco Marca - Huánuco - Huánuco

FECHA DE EMISIÓN	FORMA DE PAGO	TIPO MONEDA	NÚMERO DE GUÍA	ORDEN DE COMPRA	NÚMERO DE PLACA
2024-12-10 09:09:17	CREDITO	Soles			

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	UNID/MED	AFECT.IGV	IMPORTE
1	SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024	S/ 754.02	SERVICIO	Exonerado	S/ 754.02

**SON SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 02/100 SOLES**



Consulte su documento electrónico en:  
<https://sisfactepro.com/facturacionv7/consultas/index/182>  
HASH: VGJrKZuHHsn7N1aJghRVsTLQm6c=  
VENDEDOR: Usuario Administrador (cod: 361)  
Representación Impresa del Documento Electrónico

#### RESUMEN:

Gravada:	S/ 0.00
Exonerado:	S/ 754.02
IGV (18.00%):	S/ 0.00
Descuento Total:	S/ 0.00
Total:	S/ 754.02

#### DETALLE DE LA FORMA DE PAGO: CRÉDITO

N°	Fecha de Vencimiento	Moneda	Monto	Estado
1	30-12-2024	SOLES	754.02	Pendiente

BANCO	TITULAR	TIPO CTA	MONEDA	CTA CTE	CCI
BANCO DE CREDITO DEL PERU BCP	MULTISERVICIOS PROSEVIN S.A.C	cuenta_corriente	Soles	3657434339099	00236500743433909958
BANCO DE LA NACION	MULTISERVICIOS PROSEVIN S.A.C	cuenta_detracciones	Soles	00022061658	00022061658



# CERTIFICADO SERVICIO AMBIENTAL

## EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINAM

REGISTRO: EO - RS - 0346 - 19 - 100102



Fecha de Emisión: 10/12/2024

N° Certificado: CERT- 1778 - 2024

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C., empresa especializada en la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos certifica que se realizo

### Recolección, Transporte y Disposición Final

De los residuos ingresados por la empresa:

#### UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

**Generador:** UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

**Transportista:** Multiservi Prosevin S.A.C

**Planta de Tratamiento:** Planta de tratamiento "Petramas S.A.C. "ubicado en Quebrada Huaycoloro, Distrito de San Antonio de Chaglla, Huarochirí, Lima.

**Fecha de servicio:** 27/11/2024

N° Factura	Nombre del Residuo	Cantidad (kg.)
FPP1-004727	BIOCONTAMINADO	127.800 kg
	Total	127.800 kg

De esta forma el generador ha contribuido al cuidado del ambiente, evitando la contaminación de suelos, ríos y aire. Aportando al cambio hacia métodos innovadores y lograr realizar economía.

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
20400961034  
*Katia N. Meza Caballero*  
Katia N. Meza Caballero  
GERENTE GENERAL

Mg. Katia Naomi Meza Caballero  
Gerente General

Av. Brasil N° 3068 – Magdalena del Mar - Lima  
Urb. San Francisco Calle 1, Lote 2 – Amarilis - Huánuco  
Jr. César Vallejo N° 216 – San Juan - Cerro de Pasco  
Números de Contacto:  
062 780 338 / 956 173 997 / 988 455 622 / 987 593 830

Redes Sociales: @prosevinsac  
LinkedIn: @prosevinsac  
Correo Electrónico:  
prosevinhco@gmail.com  
ventas@prosevinsac.com



## CARTA AUTORIZACIÓN DE PAGO

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

**ASUNTO:** Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio del presente, comunico a usted la razón social y detalle de la cuenta bancaria con la que cuento:

Nombre o Razón Social del proveedor titular de la cuenta	Multiservi Prosevin S.A.C
RUC N°	20489362024
Nombre del Banco	Banco de Crédito del Perú
Tipo de Cuenta (corriente, ahorros, etc.)	CORRIENTE
Moneda	SOLES
Número de Cuenta	365-7434339099
Código de Cuenta Interbancario (CCI) (número de 20 dígitos)*	002-365-007434339099-58
Número de cuenta de detracción	00-022-061658

Al respecto, le agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI del citado Banco.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.

Atentamente,

Huánuco, 10 de diciembre del 2024

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
20489362024

  
Katia N. Meza Caballero  
REPRESENTANTE GENERAL

Katia Naomi Meza Caballero  
Representante Legal



PROSEVIN



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC

Huánuco, 20 de diciembre del 2024

**CARTA N° 134-2024-PROSEVIN/HCO**

**SEÑOR** : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - UNHEVAL

**ATENCIÓN** : Kleidy Gizeth Daza Condezo  
JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS E INVESTIGACIÓN

**ASUNTO** : SOLICITUD DE PAGO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS DE LAS INTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2024.



Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle designe a quien corresponda realizar el pago por el Servicio brindado por Recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos (hospitalarios), ya que se cuenta con la conformidad del servicio.

EL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA ES EL N° 002-365-007434339099-58 CORRESPONDIENTE AL BANCO DE CREDITO.

Se adjunta al presente:

- Informe N° 090-2024- PROSEVIN/HCO
- Manifiesto de manejo de residuos en formatos originales
- Factura
- Certificado de Servicio y disposición final de los Residuos peligrosos y biocontaminantes
- Carta de Autorización de pago

Atentamente,

Katia N. Meza Caballero

Katia N. Meza Caballero  
CEO Multiservi PROSEVIN SAC



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC

Huánuco 20 de diciembre del 2024

INFORME N° 090-2024- PROSEVIN/HCO

**SEÑOR** : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL

**ATENCIÓN** : Kleidy Gizeth Daza Condezo  
JEFE DE LA UNIDAD DE LABORATORIOS E INVESTIGACION

**ASUNTO** : INFORME DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS DE LAS INTALACIONES DE UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2024.

De mi mayor consideración:

Nos complace dirigirnos a vuestra representada, a fin de dar a conocer el informe detallado del Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos Y Peligrosos De las instalaciones la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para lo cual informo:

Que, la empresa MULTISERVI PROSEVIN S.A.C., para efectuar el servicio de Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos Y Peligrosos Del De las instalaciones de Universidad Nacional Hermilio Valdizán para su disposición final en el relleno sanitario, remite la siguiente descripción:

1. Precio de servicio del mes de diciembre por las prestaciones es de S/. 11,856.52 soles que equivale a 2009.580 kilos.

**ANTECEDENTES:**

Dando cumplimiento a la “Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos” aprobada por D.L. 1278, la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL solicita a la Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) “Multiservi PROSEVIN S.A.C.” realizar el Recojo, Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos de los establecimientos: Universidad Nacional Hermilio Valdizán con el objetivo de garantizar las condiciones adecuadas de seguridad a los pacientes, personal de salud, personal de limpieza y visitantes expuestos a residuos sólidos peligrosos, que se generan de las actividades asistenciales y prácticas médicas en los diferentes Establecimientos de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL.

Como resultado del servicio, se logró recolectar el 100% de los Residuos Biocontaminados de los establecimientos que tenían residuos sólidos, priorizando el servicio en los establecimientos colapsados por la cantidad de residuo que tenían y con mayor generación, posteriormente se realizó el traslado y la disposición final en el Relleno de Seguridad PETRAMÁS S.A.C.

El servicio se realizó previa coordinación con el encargado de la Unidad de Servicios Generales (Área Usuaría), cumpliendo el cronograma y tiempos establecidos con el personal profesional, técnico capacitado y la supervisión de nuestro Jefe de Operaciones.

### I. OBJETIVO DEL SERVICIO.

Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos en las instalaciones de los establecimientos de salud, según las exigencias legales, técnicas y ambientales de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL, a fin garantizar las condiciones adecuadas de seguridad a los pacientes, personal de salud, personal de limpieza y visitantes expuestos a residuos sólidos peligrosos.

### II. ACTIVIDADES PRELIMINARES

En coordinación con la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL, se ejecuta previo al servicio los siguientes trabajos:

- a. Para la ejecución del indicado servicio se coordinaron acciones con el área Usuaría, quien indicó las zonas prioritarias y colapsadas, nombrando a su vez a un Monitor (veedor) de servicio encargado de velar por el buen servicio de segregación.
- b. El área de Operaciones de mi representada dispuso la movilización de 02 vehículos para la ejecución del servicio.

### III. METODOLOGÍA DEL TRABAJO REALIZADO

Se realizaron los trabajos preliminares del servicio, personal profesional y técnico, todos provistos de las indumentarias del caso, así como con los EPP y SCTR.

La metodología aplicada se describe a continuación:

#### a. Recolección:

- Al momento de llegar al establecimiento se marca la zona de trabajo con conos rojos para prevenir y advertir a los transeúntes de los trabajos realizados.
- Se desinfectan las bolsas de residuos y toda el área de almacenamiento temporal de residuos.
- Se procede a pesar las bolsas que contienen los residuos con una balanza electrónica de capacidad de 500 Kg.
- Una vez pesada se vuelve a desinfectar la superficie de la bolsa, se contabilizada el peso y se traslada hacia vehículo que lo transportará.
- El Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos que contiene el peso recolectado es firmado y sellado por el responsable técnico del establecimiento de salud, quien corrobora la información que contiene.

- Según lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. El Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Sub capítulo 02, Artículo 57, señala:

**“Artículo 57.- Características del Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos**

El MRSP consta de un (01) original de color verde para el generador, una (01) copia color blanco para la EO-RS de transporte y una (01) copia de color amarillo para las infraestructuras de residuos sólidos o de exportación.”

**b. Transporte**

- El servicio de Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos se realiza de acuerdo con la normativa del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) y la normativa municipal provincial.
- Las condiciones de circulación y uso de los vehículos se rigen por lo dispuesto en las normas en materia de transporte.

**c. Disposición Final**

- Como resultado del servicio, se logró recolectar el 100% de los Residuos Biocontaminados de los establecimientos que tenían residuos sólidos, priorizando el servicio en los establecimientos colapsados por la cantidad de residuo que tenían y con mayor generación, posteriormente se realizó el traslado y la Disposición Final al Relleno de seguridad y Sanitario PETRAMÁS S.A.C.; autorizado por Ministerio del Ambiente, con el cual mi representada mantiene Contrato vigente de Prestación de Servicios de Disposición Final de Residuos Sólidos Peligrosos.

**GENERACIÓN DE RESIDUOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL**

ITEM	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE VIAJE	PESO KG	P.U.	IMPORTE
1	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	13/12/2024	2009.580	S/ 5.90	S/ 11,856.52
<b>TOTAL RECOJO</b>			<b>2009.580</b>	<b>S/ 5.90</b>	<b>S/ 11,856.52</b>

**TOTAL DE PESAJE: DOS MIL NUEVE (KILOS) CON QUINIENTOS OCHENTA (GRAMOS)**

## CONCLUSIONES

- Nuestro servicio garantiza la recolección, transporte y disposición final del 100% de residuos sólidos peligrosos, evitando así la aglomeración y colapso de los puntos temporales de acopio en cada establecimiento de salud.
- Se evidencia el manejo adecuado de residuos peligrosos en la mayoría de los establecimientos de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – UNHEVAL..
- Los ambientes de recolección son desinfectados para mayor garantía del personal de PROSEVIN SAC y JEFE DE LA UNIDAD DE LABORATORIOS E INVESTIGACION - UNHEVAL.

## RECOMENDACIONES

- Los Establecimientos de salud o unidades segregadoras que atiendan partos y por ende botan placentas deben hacerlo uno en cada bolsa para evitar derrame de fluido sanguíneo.
- Dar continuidad al servicio y realizar la recolección periódica de residuos peligrosos, para garantizar condiciones seguras que no generen riesgos hacia la salud del personal que asiste a los establecimientos de salud.
- Se deberá echar silicato de calcio a los residuos para evitar la proliferación de malos olores.

Esperamos que luego de analizar el presente informe, coordine usted con quien corresponda a fin de iniciar los trámites de pago por el servicio indicado, ya que estamos disponiendo que las unidades de nuestra Empresa retomen las coordinaciones para el siguiente servicio correspondiente al año en curso, tal y conforme lo indica lo acordado, para tal fin estamos a su entera disposición en nuestros siguientes teléfonos y correo electrónico respectivamente, 968455522 - 956173997 y para el pago informamos nuestro **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA ES EL N° 002-365-007434339099-58 CORRESPONDIENTE AL BANCO DE CREDITO.**

Atentamente.

  
L. ULISE IVI PROSEVIN S.A.C.  
09962024

Katia N. Meza Caballero  
Presidente y CEO, PROSEVIN SAC



www.prosevinsac.com



PROSEVIN.SAC



**MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.**

CALLE SAN FRANCISCO MZ H LOTE 2  
Amarilís, Huánuco, Huánuco

Tel: 956173997 - 062 622411 - 968455522 - Email: [prosevinhco@gmail.com](mailto:prosevinhco@gmail.com)  
[www.prosevinsac.com](http://www.prosevinsac.com)

R.U.C. 20489362024  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
FPP1 - 004755

Razón Social: UNIV. NAC. HERMILIO VALDIZAN HUANUCO  
R.U.C.: 20172383531

Dirección: AV. UNVERSITARIA 601 - 607 NRO. 601- CAYHUAYNA HUÁNUCO - HUÁNUCO - PILLCO MARCA Pillco Marca - Huánuco - Huánuco

FECHA DE EMISIÓN	FORMA DE PAGO	TIPO MONEDA	NÚMERO DE GUÍA	ORDEN DE COMPRA	NÚMERO DE PLACA
2024-12-20 08:39:52	CREDITO	Soles			

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	UNID/MED	AFECT.IGV	IMPORTE
1	SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	S/ 11856.52	SERVICIO	Exonerado	S/ 11856.52
<b>SON ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 52/100 SOLES</b>					



Consulte su documento electrónico en:  
<https://sisfactepro.com/facturacionv7/consultas/index/182>  
HASH: /10c5PpPhAEIcwxFsSO+uy6mxFg=  
VENDEDOR: Usuario Administrador (cod: 361)  
Representación Impresa del Documento Electrónico

**RESUMEN:**

Gravada: S/ 0.00  
Exonerado: S/ 11856.52  
IGV (18.00%): S/ 0.00  
Descuento Total: S/ 0.00  
Total: S/ 11856.52

**DETALLE DE LA FORMA DE PAGO: CRÉDITO**

N°	Fecha de Vencimiento	Moneda	Monto	Estado
1	30-12-2024	SOLES	11856.52	Pendiente

BANCO	TITULAR	TIPO CTA	MONEDA	CTA CTE	CCI
BANCO DE CREDITO DEL PERU BCP	MULTISERVICIOS PROSEVIN S.A.C	cuenta_corriente	Soles	3657434339099	00236500743433909958
BANCO DE LA NACION	MULTISERVICIOS PROSEVIN S.A.C	cuenta_detracciones	Soles	00022061658	00022061658

# CERTIFICADO SERVICIO AMBIENTAL

EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINAM

REGISTRO: EO - RS - 0348 - 19 - 100102



Fecha de Emisión: 20/12/2024

N° Certificado: CERT- 1779 - 2024

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C., empresa especializada en la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos certifica que se realizó

### Recolección, Transporte y Disposición Final

De los residuos ingresados por la empresa:

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN**

**Generador:** UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

**Transportista:** Multiservi Prosevin S.A.C

**Planta de Tratamiento:** Planta de tratamiento "Petramas S.A.C. "ubicado en Quebrada Huaycoloro, Distrito de San Antonio de Chaglla, Huarochirí, Lima.

**Fecha de servicio:** 11/12/2024

N° Factura	Nombre del Residuo	Cantidad (kg.)
FPP1-004755	BIOCONTAMINADO	2,009.580 kg
	Total	2,009.580 kg

De esta forma el generador ha contribuido al cuidado del ambiente, evitando la contaminación de suelos, ríos y aire. Aportando al cambio hacia métodos innovadores y lograr realizar economía.

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
  
 Katia N. Meza Caballero  
 GERENTE GENERAL

Mg. Katia Naomi Meza Caballero  
Gerente General

Av. Brasil N° 3068 - Magdalena del Mar - Lima  
 Urb. San Francisco Calle 1, Lote 2 - Amarilis - Huánuco  
 Jr. César Vallejo N° 216 - San Juan - Cerro de Pasco  
 Números de Contacto:  
 062 780 338 / 956 173 997 / 968 455 522 / 987 593 830

Redes Sociales: @prosevinsac  
 LinkedIn: @prosevinsac  
 Correo Electrónico:  
 prosevinhco@gmail.com  
 ventas@prosevinsac.com

**CARTA AUTORIZACIÓN DE PAGO**

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**

**ASUNTO:** Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio del presente, comunico a usted la razón social y detalle de la cuenta bancaria con la que cuento:

Nombre o Razón Social del proveedor titular de la cuenta	Multiservi Prosevin S.A.C
RUC N°	20489362024
Nombre del Banco	Banco de Crédito del Perú
Tipo de Cuenta (corriente, ahorros, etc.)	CORRIENTE
Moneda	SOLES
Número de Cuenta	365-7434339099
Código de Cuenta Interbancario (CCI) (número de 20 dígitos)*	002-365-007434339099-58
Número de cuenta de detracción	00-022-061658

Al respecto, le agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI del citado Banco.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.

Atentamente,

Huánuco, 20 de diciembre del 2024

MULTISERVI PROSEVIN S.A.C.  
8936 02  
  
Katia Naomi Meza Caballero

Katia Naomi Meza Caballero  
Representante Legal

Nombre del conductor		JOLNER PONA REYES		
Tipo de vehículo	N° placa del vehículo	Fecha de recepción de los residuos	Cantidad de residuos recibidos (t)	
FURGÓN	W4A-913	11-12-24	2,009.580 Kg	
Observaciones		EDWIN CANCHARI		
<b>REFERENDO (Entrega del residuo peligroso a la EO-RS de recolección y transporte)</b>				
Generador - Responsable del manejo de los residuos sólidos		GIZETH KLEYDI DAZA CONDEZO		Firma
Nombres y apellidos del responsable de la EO-RS transportista		Katia Naomi Meza Caballero		Firma
DNI / CE	47015508	Cargo	Representante Legal	Fecha y hora
3.2. EO-RS DEL DESTINO FINAL				
Seleccione la opción que corresponda		TRATAMIENTO	VALORIZACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Razón social y siglas		Petramás S.A.C.		N° RUC
Código de Registro EO-RS		Autorización o licencia de funcionamiento municipal		Dirección
EO-RS-00026-20-150716		RSG N°268-2021/SGLA-GDE-MDSA		Quebrada Huaycoloro S/N
Distrito	San Antonio De Chaglla	Provincia	Huachochi	Departamento
Correo electrónico		comercial@petramas.com.pe		Teléfono
Representante legal		Carlos Italo Diego Soria Dall'orso		DNI / CE
Responsable técnico		Valery Rene Mautino Cano		N° de colegiatura
Cantidad de residuos entregados / recepcionados (t)				
Observaciones				
<b>REFERENDO (Recepción del residuo peligroso por la EO-RS del destino final)</b>				
Nombres y apellidos del responsable de la EO-RS del destino final		Valery Rene Mautino Cano		Firma
DNI / CE		31653888		Fecha y hora
Código de Registro EO-RS		RSG N°268-2021/SGLA-GDE-MDSA		Dirección
Distrito		San Antonio De Chaglla		Departamento
Correo electrónico		comercial@petramas.com.pe		Teléfono
Representante legal		Carlos Italo Diego Soria Dall'orso		DNI / CE
Responsable técnico		Valery Rene Mautino Cano		N° de colegiatura
Cantidad de residuos entregados / recepcionados (t)				
Observaciones				
<b>3.3. OTROS (Considerar esta sección en caso le corresponda)</b>				
1	Comercialización de residuos peligrosos	<input type="checkbox"/>	Razón social del receptor	N° RUC
2	Exportación de residuos peligrosos	<input type="checkbox"/>	Correo electrónico	Teléfono
3	Otros no considerados en las opciones anteriores	<input type="checkbox"/>	Tipo de manejo realizado a los residuos	
Dirección de destino de los residuos sólidos (en caso de exportación, considerar el país destino)				
Documento que aprueba el manejo de los residuos sólidos				
<b>4. OTRAS OBLIGACIONES</b>				
<b>4.1. PLAN DE CONTINGENCIAS</b>				
Detallar las medidas de contingencias del Plan de Contingencias aprobado, a adoptar en caso de algún evento no previsto.				
Derrame:	Absorber con material absorbente no combustible y colocar en los contenedores para su desecho posterior.			
Infiltración:	Los Residuos Líquidos se trasladan en contenedores para evitar infiltración.			
Incendio:	Usar como agente de extinción: Espuma y polvo, en caso de incendio en el entorno. No utilizar agua, no utilizar agentes hídricos, no usa CO2.			
Explosión:	Llamar primero al número de teléfono de respuesta en caso de emergencia. Aislar en todas las direcciones, mantener alejado al personal no autorizado.			
Otros accidentes:				
<b>4.2. DEVOLUCIÓN DEL MANIFIESTO AL GENERADOR</b>				
Datos de la EO-RS que entrega el manifiesto (Este apartado corresponde a ser llenado por la EO-RS)				
Nombres y apellidos del representante de la EO-RS		Katia Naomi Meza Caballero		Firma
DNI / CE	47015508	Cargo	Representante Legal	Fecha y hora
Datos del Generador que recibe el manifiesto (Este apartado corresponde a ser llenado por el generador)				
Nombres y apellidos del responsable del manejo de los residuos peligrosos de la planta / instalación:		GIZETH KLEYDI DAZA CONDEZO		Firma
DNI / CE	74175209	Cargo	Responsable Técnico	Fecha y hora



IBUSERVI PROSEVIN S.A.C.  
20489362024

**petramás**  
18/12/2024  
WILDER ARIAS TAIP  
SUPERVISOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

IBUSERVI PROSEVIN S.A.C.  
20489362024





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

AÑO

2024

MES

12

1. DATOS GENERALES DEL GENERADOR (Corresponde a ser llenado por el generador de residuos sólidos peligrosos)							
Razon social	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN						
N° RUC	20172383531	Correo electrónico		Teléfono			
Representante legal	DR. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT			DNI / CE	22468221		
1.1. DATOS DE LA PLANTA/INSTALACIÓN (Fuente de Generación)							
Denominación de planta	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN			Tipo de planta:	HOSPITALARIOS		
Dirección de planta	AV. UNIVERSITARIA N° N° 601-607			Ubigeo	100111		
Distrito	PILLCO MARCA	Provincia	HUÁNUCO	Departamento	HUÁNUCO		
Coordenadas UTM WGS84:	Norte		Este	Zona	CAYHUAYNA		
Actividad económica (CIIU)	ENSEÑANZA SUPERIOR						
Sector/Subsector:	EDUCACIÓN						
Responsable de la gestión y manejo de los residuos sólidos	GIZETH KLEYDI DAZA CONDEZO			Cargo	Responsable Técnico		
DNI / CE	74175209	Correo electrónico		Teléfono	994308444		
1.1.1. INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PLANTA / INSTALACIÓN							
¿Cuenta con IGA aprobado?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Institución que aprueba				
Fecha de aprobación				N° de Resolución			
2. DATOS DEL RESIDUO PELIGROSO MANEJADO							
2.1. CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO SÓLIDO							
Descripción del residuo	Residuos Biocontaminados			Cantidad total (t)	2,009.580		
Estado del residuo	Sólido <input checked="" type="checkbox"/>	Semisólido <input type="checkbox"/>	Líquido <input type="checkbox"/>	Gas <input type="checkbox"/>	(*) Siempre que este contenido dentro de un dispositivo de almacenamiento		
2.2. CARACTERÍSTICAS DEL RECIPIENTE							
Tipo de recipiente	Bolsas	Material	Plástico	N° de recipientes			
Tipo de recipiente	Cajas	Material	Cartón	N° de recipientes			
Código de clasificación del residuo, según el Convenio de Basilea (Anexo III del Reglamento de la LGIRS) (Seleccionar según corresponda)							
PELIGROSOS	A1: Residuos metálicos o que contengan metales.						<input type="checkbox"/>
	A2: Residuos que contengan principalmente constituyentes inorgánicos, que puedan contener metales o materia orgánica.						<input type="checkbox"/>
	A3: Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales y materia inorgánica.						<input type="checkbox"/>
	A4: Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos						<input checked="" type="checkbox"/>
Sub Código según el Convenio de Basilea (Llenar de acuerdo al código de clasificación marcado) (Seleccionar según corresponda)							
A -	4020	Información adicional del residuo, de considerarlo:			Residuos químicos y afines (Biocontaminados, veterinaria, dentales)		
Características de peligrosidad (Anexo IV del Reglamento de la LGIRS) (Marque X donde corresponda)							
Explosivos	<input type="checkbox"/>	Oxidantes	<input type="checkbox"/>	Liberación de gases tóxicos en contacto con el aire o el agua			<input type="checkbox"/>
Líquidos inflamables	<input type="checkbox"/>	Peroxidos orgánicos	<input type="checkbox"/>	Sustancias tóxicas (con efectos retardados o crónicos)			<input type="checkbox"/>
Sólidos inflamables	<input type="checkbox"/>	Tóxicos (venenosos) agudos	<input type="checkbox"/>	Ecotóxicos			<input type="checkbox"/>
Sustancias o desechos susceptibles de combustión espontánea	<input type="checkbox"/>	Sustancias infecciosas	<input checked="" type="checkbox"/>	Sustancias que pueden, por algún medio, después de su eliminación, dar origen a otra sustancia.			<input type="checkbox"/>
Sustancias o desechos que, en contacto con el agua, emiten gases inflamables	<input type="checkbox"/>	Corrosivos	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)			<input type="checkbox"/>
3. MANEJO DEL RESIDUO PELIGROSO							
3.1. EO-RS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE							
Razon social	MULTISERVI PROSEVIN S.A.C			N° RUC	20489362024		
Registro EO - RS		Autorización o licencia de funcionamiento municipal		Documento que autoriza la ruta			
EO-RS-0346-19-100102		003964		RD N° 5993-2021-MTC/17.02			
Dirección	Urbanización San Francisco S/N Lt. 2						
Distrito	Amarilis	Provincia	Huánuco	Departamento	Huánuco		
Correo electrónico	prosevinhco@gmail.com			Teléfono	956173997		
Representante legal	Katia Naomi Meza Caballero			DNI / CE	47015508		
Responsable técnico	Juan Maldonado Rivera			N° de colegiatura	174799		



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Directoral N° 0100-2023-DIGA/UNHEVAL

12.10

E

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0100-2023-DIGA/UNHEVAL**

Cayhuayna, 31 de enero de 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 071-2023-UNHEVAL/OAJ, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 31 de enero de 2023, en setenta y ocho (78) folios; Reg. N° 0877.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 071-2023-UNHEVAL/OAJ, de fecha 31 de enero de 2023 el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remite a la Dirección General de Administración el Informe N° 030-20023-UNHEVAL-OAL/JCRM respecto a la aprobación de la permuta de 543 bienes muebles, la misma que se realizó en los siguientes términos:

**I. ANTECEDENTE**

1.1. Que, con Oficio N° 037-2023-UFP-C/UA, el Informe Técnico N° 001-2023-UFP-UNHEVAL, la Unidad Funcional de Patrimonio de la Unheval, concluye lo siguiente:

- **Concluye:** De la revisión de la documentación mencionada en el presente informe técnico se concluye que los quinientos cuarenta y tres (543) bienes en calidad de obsolescencia técnica, dispuestos con la finalidad de evitar la contaminación, el deterioro y desocupar los espacios donde se encuentran almacenados.
- Por los fundamentos expuestos en el presente informe técnico, se requiere la emisión de una resolución de aceptar la permuta de los quinientos cuarenta y tres (543) Bienes Muebles, detallados en el Apéndice "A", a favor del Sr. LUIS PEREZ CAMPOS, Identificado con DNI: 06675263 para la entrega de bienes muebles dados de baja por causal de obsolescencia técnica por importe de S/. 3,127.73 (tres mil ciento veinte y siete con 73/100 soles); y asimismo autorizar la entrega por permuta y dar de alta por permuta de seis (06) Tablet.
- **Recomienda.** Que la Dirección General de Administración, tenga en cuenta los fundamentos señalados en el presente informe técnico a efectos de cumplir con los parámetros respectivos para la conclusión y procedimiento de permuta de los bienes muebles calificados como obsolescencia técnica, detallados en el Apéndice "A". Según la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" Aprobado con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, posteriormente modificado con la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01.
- Se recomienda aprobar la permuta de quinientos cuarenta y tres (543) bienes muebles según Apéndice "A" que forma parte del presente Informe Técnico, cuyo valor de tasación asciende a S/. 3,127.73 (tres mil ciento veinte y siete con 73/100 soles), bienes calificados como obsolescencia técnica.



**II. BASE LEGAL**

- 2.1. La Constitución Política del Perú.
- 2.2. La Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- 2.3. El TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- 2.4. El Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 – Directiva para la gestión de bienes patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Resolución Directoral N° 0100-2023-DIGA/UNHEVAL

2.5. Directiva N° 001-2021 – Normas y Procedimiento Internos de Control, Uso y Custodia de los Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco.

**III. APRECIACIÓN JURÍDICA**

3.1. Que, el artículo IV inciso 1) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*.

**Alta y registro de bienes muebles patrimoniales de la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01**

3.2. Es el procedimiento de incorporación de un bien mueble patrimonial contemplado en el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras a los registros patrimonial y contable, este último conforme a la normatividad del SNC y el Art. 16° y 17° contempla la permuta.

3.3. El Art. 81°, la permuta permite el intercambio recíproco de bienes muebles patrimoniales dados de baja con instituciones privadas o personas naturales. Este intercambio tiene por finalidad que las Entidades u Organizaciones de la Entidad cumplan sus fines o mejoren la tecnología y operatividad de sus bienes muebles patrimoniales existentes.

**Directiva N° 001-2021 – Normas y Procedimiento Internos de Control, Uso y Custodia de los Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco**

3.4. Establece que las normas y procedimientos que permitan planificar, registrar, registrar, custodiar, supervisar y disponer los bienes muebles y al respecto caso de alta de bienes muebles es cuando se incluye bienes patrimoniales dentro del Registro Mobiliario y el Registro Contable de una entidad del Estado.

3.5. De igual forma el Art. V Disposiciones Específicas – Ingreso y Registro de Bienes, son objeto de incorporación al patrimonio mobiliario, todos aquellos Bienes Muebles descritos en el Catálogo de Bienes Muebles del estado, que ingresan a la Entidad a través de la Unidad Funcional de Almacén en las modalidades de adquisición, transferencia, permuta, afectación en uso (préstamo), sesión, legación, etc.

3.6. En consecuencia, estando al cumplimiento de las directivas a las causales y procedimiento, pues corresponde dar de alta por aceptación por permuta realizado por el Sr. Luis Pérez Campos respectivamente.

3.7. En consecuencia, estando al cumplimiento de las directivas a las causales y procedimiento, pues corresponde aprobar la permuta solicitada por el señor Luis Ángel Pérez Campos y dar de alta por permuta correspondientemente de seis (06) Tableta PAD con cuenta contable 9105.0301, por el importe de S/. 4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES).





*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Resolución Directoral N° 0100-2023-DIGA/UNHEVAL

3.8. En merito a la Resolución Consejo Universitario N° 2003-2022-UNHEVAL y a la Resolución Consejo Universitario N° 0412-2022-UNHEVAL, donde se dispone las facultades para el procedimiento y la emisión del acto resolutive es la Dirección General de Administración de la Unheval, en consecuencia, remítase a tal dirección.

**IV. CONCLUSIÓN**

Por los fundamentos antes señalados, se debe resolver los siguiente:

- 4.1. **APROBAR** la permuta, solicitada por el Señor **LUIS ANGEL PEREZ CAMPOS**, Identificado con DNI: N° 06675263, para la entrega de bienes muebles dados de baja por la causal de obsolescencia técnica la cantidad de 543 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES), por el importe de S/ 3,127.73 (TRES MIL CIENTO VEINTE Y SIETE CON 73/100 SOLES) cuyas características se detallan en el Apéndice "A" Relación de Bienes Muebles, que se anexan en...(…) de conformidad con la Resolución N° 0015-2021-EF/54.01, que aprueba la directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominado "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de abastecimiento" que Establece el Procedimiento para el Alta, Administración, Baja y disposición de Bienes Muebles de Propiedad del Estado y su recepción por el Sistema Nacional de Abastecimiento, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4.2. **AUTORIZAR** la disposición por permuta los bienes de Universidad Nacional Hermilio Valdizan en condición de obsolescencia técnica que se encuentran dados de baja por el importe de S/. 3.127.73 Según tasación de bienes muebles aplicando el Reglamento Nacional de Tasación, cuyas características se detallan en el Apéndice "A"
- 4.3. **DAR DE ALTA POR PERMUTA** de 06 (SEIS) Tableta PAD con cuenta contable 9105.0301, por el importe de S/. 4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), para la elaboración de la Nota de Entrada al Almacén y realizar los Registros contables y patrimoniales de la UNHEVAL respectivamente.

Que, de conformidad, de acuerdo al numeral 2° de parte resolutive Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como directora General de Administración de la Unheval a la Mg. Luz Mery Nolzco Bravo.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la permuta solicitada por el Señor **LUIS ANGEL PEREZ CAMPOS**, Identificado con DNI: N° 06675263, para la entrega de bienes muebles dados de baja por la causal de obsolescencia técnica la cantidad de 543 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES), por el importe de S/ 3,127.73 (TRES MIL CIENTO VEINTE Y SIETE CON 73/100 SOLES) cuyas características



**"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**

Resolución Directoral N° 0100-2023-DIGA/UNHEVAL

se detallan en el Apéndice "A" Relación de Bienes Muebles, que se anexan en...(...) de conformidad con la Resolución N° 0015-2021-EF/54.01, que aprueba la directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominado "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de abastecimiento" que Establece el Procedimiento para el Alta, Administración, Baja y disposición de Bienes Muebles de Propiedad del Estado y su recepción por el Sistema Nacional de Abastecimiento, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** la disposición por permuta de los bienes de Universidad Nacional Hermilio Valdizan en condición de obsolescencia técnica que se encuentran dados de baja por el importe de S/. 3.127.73, según tasación de bienes muebles aplicando el Reglamento Nacional de Tasación, cuyas características se detallan en el Apéndice "A".

**ARTICULO 3°.- DAR DE ALTA POR PERMUTA** de 06 (SEIS) Tableta PAD con cuenta contable 9105.0301, por el importe de S/. 4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), para la elaboración de la Nota de Entrada al Almacén y realizar los Registros contables y patrimoniales de la UNHEVAL respectivamente.

**ARTICULO 4°.- AUTORIZAR** a la Unidad Funcional de Patrimonio de la UNHEVAL para sus acciones de acuerdo a sus funciones y notificar al ente Rector correspondiente.

**ARTICULO 5.- DAR A CONOCER** esta resolución a los Órganos Competentes.



Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. Luz Mary Holazco Bravo  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectorado, UA, UFP, OCI, UC.



*Bajo*  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0109-2023-DIGA/UNHEVAL

1100 *yo*

Cayhuayna, 03 de febrero de 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 078-2023-UNHEVAL/OAJ, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 02 de febrero de 2023, en cincuenta (50) folios; Reg. N° 0940.

**CONSIDERANDO:**

Con, Oficio N° 078-2023-UNHEVAL/OAJ de fecha 02 de febrero de 2023 la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remite a la Dirección General de Administración, adjunto el Informe N° 031-2023-UNHEVAL-OAL/JCRM del Abogado Externo, respecto a la aprobación de 713 bienes muebles al Sistema de Manejo RAEE, emite el siguiente informe:

**I. ANTECEDENTES**

1.1. Que, mediante Oficio N° 038-2023-UFP-C/UA y el Informe Técnico N° 001-2023-UNHEVAL, de la Unidad Funcional de Patrimonio de la Unheval, indica:

- Que, mediante el anexo N°01 FORMATO DE INFORME TECNICO N°001-2023-UFP, de donación al Sistema de manejo RAEE "E & V TECH PERÚ SAC, los bienes calificados como "Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE la cantidad de 713 (SETECIENTOS TRECE) bienes muebles dados de baja por el importe de S/ 138,502.56 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS CON 56/100 SOLES) según anexo I relación de bienes calificados como RAEE y en concordancia a la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 Directiva para la Gestión de Bienes muebles patrimoniales en el marco del sistema nacional de abastecimiento y la Directiva n°001-2021 "Normas y Procedimientos Internos de Control, uso y Custodia de los bienes patrimoniales de la UNHEVAL.
- Por lo tanto, solicito aprobación de lo actuado mediante acto administrativo, la donación al Sistema de manejo RAEE "E&V TECH PERU SAC, los bienes calificados como "Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE la cantidad de 713 (SETECIENTOS TRECE) bienes muebles dados de baja por el importe de S/. 138,502.56 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS CON 56/100 SOLES) en consideración a lo indicado al párrafo anterior, así mismo se adjunta proyecto de resolución, anexo y documentos sustentarios.



**II. BASE LEGAL**

1. La Constitución Política del Perú.
2. La Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444.
3. El TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444.
4. El Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 – Directiva para la gestión de bienes patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.
5. Directiva N° 001-2021 – Normas y Procedimiento Internos de Control, Uso y Custodia de los Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco.

**III. APRECIACIÓN JURÍDICA**

- 3.1. Que, el artículo IV inciso 1) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al



derecho dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

**Baja de bienes muebles y patrimoniales de la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01**

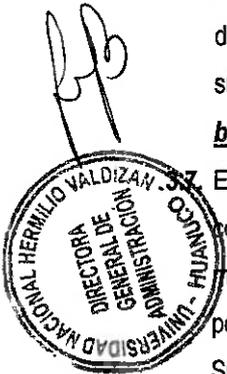
- 3.2. El Art. 47° estipula lo siguiente: Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC.
- 3.3. De igual forma el inciso h) del Art. 48° RAEE, AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles.
- 3.4. Asimismo, el Art. 64°, define que la donación es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o instituciones religiosas.

**Directiva N° 001-2021 – Normas y Procedimiento Internos de Control, Uso y Custodia de los Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco.**

- 3.5. Establece que las normas y procedimientos que permitan planificar, registrar, registrar, custodiar, supervisar y disponer los bienes muebles y al respecto caso de alta de bienes muebles es cuando se incluye bienes patrimoniales dentro del Registro Mobiliario y el Registro Contable de una entidad del Estado.
- 3.6. De igual forma, la Directiva de la Unheval en el numeral 5.7.2 indica: Los Bienes que se encuentren en desuso por haber sobrepasado su periodo de utilidad o porque su mantenimiento resulta antieconómico o su reparación onerosa, cualquiera sea su naturaleza, precio o duración, **deberán ser separados para su baja**, conforme a la normativa vigente del cual debe ser clasificado para su acto de disposición.
- 3.7. En consecuencia, estando al cumplimiento de las directivas a las causales y procedimiento, pues corresponde aprobar la donación al Sistema de Manejo de RAEE "E&V TECH PERU S.A.C, de bienes muebles de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, cuyo valor neto total) bienes muebles dados de baja por el importe de S/. 138,502.56 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS CON 56/100 SOLES).
- 3.8. En merito a la Resolución Consejo Universitario N° 2003-2022-UNHEVAL y a la Resolución Consejo Universitario N° 0412-2022-UNHEVAL, donde se dispone las facultades para el procedimiento y la emisión del acto resolutorio es la Dirección General de Administración de la Unheval, en consecuencia, remítase a tal dirección.

**IV. OPINIÓN**

- 4.1. Que, por fundamentos expuestos **OPINO** que se **REMITA** a la Directora General de Administración de la Unheval a efectos que emita acto resolutorio disponiendo:
- 4.2. **APROBAR LA DONACION**, al **SISTEMA DE MANEJO RAEE "E&V TECH PERU S. A. C."** los bienes muebles calificados como "**RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE**" la cantidad de 713 (SETECIENTOS TRECE) bienes muebles dados de baja por el importe de S/ 138,502.56 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS CON 56/100 SOLES), mediante Resolución Directoral N° 0361-2022-DIGA/UNHEVAL y cuyas características se detallan a continuación en el Anexo I Relación





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

de Bienes Calificados como RAEE; de conformidad con la Resolución N° 0015-2021-EF/54.01, que aprueba la directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominado "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de abastecimiento" que Establece el Procedimiento para el Alta, Administración, Baja y disposición de Bienes Muebles de Propiedad del Estado y su recepción por el Sistema Nacional de Abastecimiento; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

- 4.3. **REMITIR** un ejemplar del presente Resolución de donación al donatario y el Informe técnico en el caso de los bienes sobrantes RAEE, de acuerdo al Anexo I; a la Unidad Funcional de Patrimonio.

Que, de conformidad, de acuerdo al numeral 2° de parte Resolutiva Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-APROBAR LA DONACION**, al **SISTEMA DE MANEJO RAEE "E&V TECH PERU S. A. C."** los bienes muebles calificados como "**RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE**" la cantidad de 713 (SETECIENTOS TRECE) bienes muebles dados de baja por el importe de S/ 138,502.56 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS CON 56/100 SOLES), mediante Resolución Directoral N° 0361-2022-DIGA/UNHEVAL y cuyas características se detallan a continuación en el Anexo I Relación de Bienes Calificados como RAEE; de conformidad con la Resolución N° 0015-2021-EF/54.01, que aprueba la directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominado "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de abastecimiento" que Establece el Procedimiento para el Alta, Administración, Baja y disposición de Bienes Muebles de Propiedad del Estado y su recepción por el Sistema Nacional de Abastecimiento; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al representante legal de la Empresa ENVIRONMENT & TECHNOLOGY PERU S.A.C. – E&V TECH PERU S.A.C., domicilio legal en Calle Ángel Fernández Quiroz N° 2819, Urb. Elio, en el Cercado de Lima, correo electrónico: [contacto@sistemademanejorae.pe](mailto:contacto@sistemademanejorae.pe) / [ambientalytecnologia@gmail.com](mailto:ambientalytecnologia@gmail.com) , pasa sus acciones correspondientes.

**ARTICULO 3°.- REMITIR** la presente Resolución y sus anexos a la Unidad Funcional de Patrimonio, para sus acciones correspondientes de acuerdo a sus funciones y notificar al Ente Rector correspondiente.

**ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER** esta resolución a los Órganos Competentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



*[Firma manuscrita]*

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectorado, Asesoría Legal, OCI, U. Abastecimiento, U. Contabilidad, UF. Patrimonio, Interesado, Archivo

10

C

C



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0557-2023-DIGA/UNHEVAL

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0557-2023-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de setiembre de 2023

### VISTO:

El Oficio N°781-2023-UNHEVAL/OAJ, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 26 de setiembre de 2023, en cuarenta y nueve (49) folios; Reg. N° 11982.

### CONSIDERANDO:

Con, Oficio N°781-2023-UNHEVAL/OAJ, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 26 de setiembre de 2023, remite a la Dirección General de Administración adjunto, el INFORME N° 0352-2023-UNHEVAL-OAL/JCRM de DAR DE ALTA POR TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA, emite el siguiente informe:

### I. ANTECEDENTES

1.1. Que, mediante Oficio N° 0375-2023-UFP-C/UA, emitida por la Unidad Funcional de Patrimonio de la Unheval, donde indica:

- Que, realizado el proceso de baja de bienes muebles según Resolución Directoral N°0442-2023-DIGA/UNHEVAL, a la vez se recepciono los requerimientos de donación o transferencia y por lo cual se emite el anexo N°01 FORMATO DE INFORME TÉCNICO N°04-2023, donde se propone la transferencia de bienes a las siguientes instituciones:

- a) Centro de Educación Básica Alternativa "Gran Unidad Escolar Leoncio Prado" Huánuco, de 54 (Cincuenta y Cuatro) bienes muebles patrimoniales dados de baja por el importe de S/. 27,751.64.
- b) Centro Cultural Shereg del Distrito de Tomayquichua, Provincia de Huánuco, 25 (Veinticinco) bienes muebles patrimoniales dados de baja, por el importe de S/. 16,081.49
- c) Ministerio Publico del Distrito Fiscal de Huánuco, Provincia de Huánuco, de 76 (Setenta y seis) bienes muebles patrimoniales dados de baja, por el importe de S/. 36,520.17
- d) Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Pitumama del Distrito de Pilco Marca, Provincia de Huánuco, de 11 (Once) bienes muebles patrimoniales dados de baja, por el importe de S/. 7,361.76

- Las características que se detallan en la ficha de descripción de los bienes muebles que forma parte del expediente, en concordancia a la Directiva N°006-2021-EF/54.01 Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento y otras disposiciones internas.
- Por lo tanto, solicito su autorización mediante acto administrativo, la Transferencia de 166 bienes muebles a las siguientes instituciones Centro de Educación Básica Alternativa "Gran Unidad Escolar Leoncio Prado" Huánuco, Centro Cultural Shereg del Distrito de Tomayquichua, Ministerio Publico del Distrito Fiscal de Huánuco y de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Pitumama del Distrito de Pilco Marca, en consideración a lo indicado en los párrafos anteriores, así mismo se adjunta proyecto de resolución y anexos correspondientes que forman parte el expediente.

### II. BASE LEGAL

- 2.1. La Constitución Política del Perú.
- 2.2. La Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444.
- 2.3. El TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444.

29 SEP 2023

19-20

12/



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0557-2023-DIGA/UNHEVAL

- 2.4. El Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 – Directiva para la gestión de bienes patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 2.5. Directiva N° 001-2021 – Normas y Procedimiento Internos de Control, Uso y Custodia de los Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan – Huánuco.

### III. APRECIACIÓN JURÍDICA

#### Del principio de legalidad:

- 3.1. Que, el artículo IV inciso 1) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

#### Alta y registro de bienes muebles patrimoniales de la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01

- 3.2. El Art. 15° estipula lo siguiente: Es el procedimiento de incorporación de un bien mueble patrimonial contemplado en el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras a los registros patrimonial y contable, este último conforme a la normatividad del SNC. De igual forma el Art. 16° de las causales y el 17° del procedimiento.

#### Directiva N° 001-2021 – Normas y Procedimiento Internos de Control, Uso y Custodia de los Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan – Huánuco.

- 3.3. Establece que las normas y procedimientos que permitan planificar, registrar, registrar, custodiar, supervisar y disponer los bienes muebles y al respecto caso de alta de bienes muebles es cuando se incluye bienes patrimoniales dentro del Registro Mobiliario y el Registro Contable de una entidad del Estado.

#### Respecto a la transferencia:

- 3.4. El Art. 32° precisa: La transferencia es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una Entidad u Organización de la Entidad.

La finalidad a la que se pretende destinar el bien mueble patrimonial y el beneficio que se pretenden alcanzar con el uso del mismo.

- a) La Entidad propietaria del bien mueble patrimonial, emite el Informe Técnico evaluando la procedencia o no de la transferencia y remite la documentación a la Dirección General de Administración para la aprobación de la transferencia respectiva.

- 3.6. Que de conformidad con el Art. 9° inciso 4 Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva, indica que la decisión del donatario por la cual se acepta la donación es emitida, mediante resolución, por el Titular de la Entidad u Organización de la Entidad, o al funcionario que se delegue respectivamente.

### IV. OPINIÓN

- 4.1. Que, por fundamentos expuestos **OPINO** que se **REMITA** a la Directora General de Administración de la Unheval a efectos que emita acto resolutivo disponiendo:

4.2. **APROBAR LA TRANSFERENCIA** al **CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA. "GRAN UNIDAD ESCOLAR LEONCIO PRADO DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANUCO-HUANUCO**, de 54 (CINCUENTA Y CUATRO) bienes muebles patrimoniales dados de baja, por el importe de S/. 27,751.64 (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 64/100 SOLES) cuyas características se detallan en el presente expediente administrativo de los bienes muebles.

4.3. **APROBAR LA TRANSFERENCIA**, al **CENTRO CULTURAL SHEREG DEL DISTRITO DE TOMAYQUICHUA, PROVINCIA DE AMBO HUÁNUCO**, de 25 (VEINTICINCO) bienes muebles patrimoniales dados de baja, por el importe de S/. 16,081.49 (DIECISÉIS MIL OCHENTA Y UNO CON 49/100 SOLES) cuyas características se detallan en el presente expediente administrativo de los bienes muebles.

4.4. **APROBAR LA TRANSFERENCIA**, al **MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO. DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANUCO-HUANUCO** de 76 (SETENTA Y SEIS) bienes muebles patrimoniales dados de baja, por el importe de S/. 36,520.17 (TREINTA Y SEIS MIL





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0557-2023-DIGA/UNHEVAL

QUINIENTOS VEINTE CON 17/100 SOLES) cuyas características se detallan en el presente expediente administrativo de los bienes muebles.

**4.5. APROBAR LA TRANSFERENCIA**, a la **MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE PITUMAMA DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUANUCO-HUANUCO** de 11 (ONCE) bienes muebles patrimoniales dados de baja, por el importe de S/. 7,361.76 (SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y UNO CON 76/100 SOLES) cuyas características se detallan en el presente expediente administrativo de los bienes muebles.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de Huánuco, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR LA TRANSFERENCIA** al **CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA. "GRAN UNIDAD ESCOLAR LEONCIO PRADO DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANUCO-HUANUCO**, de 54 (CINCUENTA Y CUATRO) bienes muebles patrimoniales dados de baja, por el importe de S/. 27,751.64 (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 64/100 SOLES) cuyas características se detallan en el presente expediente administrativo de los bienes muebles.

**ARTICULO 2°.- APROBAR LA TRANSFERENCIA**, al **CENTRO CULTURAL SHEREG DEL DISTRITO DE TOMAYQUICHUA, PROVINCIA DE AMBO HUÁNUCO**, de 25 (VEINTICINCO) bienes muebles patrimoniales dados de baja, por el importe de S/. 16,081.49 (DIECISÉIS MIL OCHENTA Y UNO CON 49/100 SOLES) cuyas características se detallan en el presente expediente administrativo de los bienes muebles.

**ARTICULO 3°.- APROBAR LA TRANSFERENCIA**, al **MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO. DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANUCO-HUANUCO** de 76 (SETENTA Y SEIS) bienes muebles patrimoniales dados de baja, por el importe de S/. 36,520.17 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE CON 17/100 SOLES) cuyas características se detallan en el presente expediente administrativo de los bienes muebles.

**ARTICULO 4°.- APROBAR LA TRANSFERENCIA**, a la **MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE PITUMAMA DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUANUCO-HUANUCO** de 11 (ONCE) bienes muebles patrimoniales dados de baja, por el importe de S/. 7,361.76 (SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y UNO CON 76/100 SOLES) cuyas características se detallan en el presente expediente administrativo de los bienes muebles.

**ARTICULO 5°.- REMITIR** a la Unidad Funcional de Patrimonio, para sus acciones correspondientes.

**ARTICULO 6°.- DAR A CONOCER** esta resolución a los Órganos Competentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Mg. Luz Mery Nolazco Bravo

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectorado, Asesoría Jurídica, Unidad de Contabilidad, U.F. Patrimonio, interesados, Archivo

**APÉNDICE A**

**FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIFINES**

Nº DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	DETALLE MODELO	COLOR	SERIE	ESTADO CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE VALOR (CÓDIGO)	CAUSAL BAJA	CATEGORÍA ALTA	CLASIFICACIÓN DE BIEN	VALOR TAVACION (C-3)	CLASIFICACIÓN DE BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
40	740895001484	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	006690193442	R	9105.0301	MANTENIMIENTO		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	143.00	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
41	740895001490	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	066901827617	R	9105.0301	REPARACION ONEROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	143.00	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
42	740895001493	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	0066901961200	R	9105.0301	MANTENIMIENTO		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	143.00	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
43	740895001495	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	0066901934520	R	9105.0301	MANTENIMIENTO		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	143.00	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
44	740895001498	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	006690193442	R	9105.0301	MANTENIMIENTO		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	143.00	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
45	740899501404	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ 8200	NEGRO	MXL1240M15	R	1503.020401	REPARACION ONEROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	1.00	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
46	740899501406	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ 8200	NEGRO	MXL1240M15	R	1503.020401	REPARACION ONEROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	1.00	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
47	740899501408	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ 8200	NEGRO	MXL1240M12	R	1503.020401	REPARACION ONEROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	1.00	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
48	740899501426	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020401	REPARACION ONEROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	1.00	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
49	740899501427	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020401	REPARACION ONEROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	1.00	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
50	740899501428	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020401	REPARACION ONEROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	1.00	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
51	740899501431	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020401	REPARACION ONEROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	1.00	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
52	740899501447	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020401	REPARACION ONEROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	1.00	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
53	740899501449	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020401	REPARACION ONEROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	1.00	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
54	740899501455	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020401	REPARACION ONEROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	1.00	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
									<b>S/ 4,288.64</b>					

**RESUMEN APENDICE A**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR DE INICIAL	VALOR DE DEPRECIACION AL 30/06/2023	VALOR NETO AL 30/06/2023
1503.020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 2,150.00	S/ 2,149.00	S/ 1.00
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PER	S/ 18,540.00	S/ 18,520.00	S/ 20.00
1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	S/ 2,795.00	S/ 2,794.00	S/ 1.00
9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPREC	S/ 1,430.00	S/ -	S/ 1,430.00
9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIAB	S/ 2,836.64	S/ -	S/ 2,836.64
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 27,751.64</b>	<b>S/ 23,463.00</b>	<b>S/ 4,288.64</b>

- (1) EN CASO DE VEHICULOS ADICIONALMENTE LLENAR FICHA TECNICA DE VEHICULO (ANEXO N° 5)
- (2) EN CASO DE SEMOVIENTES MODIFICAR ESTA DESCRIPCION A FIN DE ESTABLECER LAS CARACTERISTICAS CORRESPONDIENTES
- (3) PARA PROCEDIMIENTO DE BAJA SEGUN LEY N° 27996
- (4) PARA SANEAMIENTO DE BIENES SOBREPASADO



**APENDICE A**

**FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

Nº DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	ESTADO CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (€)	CAUSAL BAJA	CAUSAL ALTA	EFECTOS DE DISPOSICION PROPUESTO	GRAVADO TASACION (%)	UBICACION DEL BIEN	OTRO ITEM
1	746461530077	MODULO DE METAL	S/M	S/M	TEJA		R	9105.0403	S/ 201.05	MANUTENIMIENTO				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
2	746461530147	MODULO DE METAL	S/M	S/M	TEJA		R	9105.0403	S/ 201.05	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
3	746461530155	MODULO DE METAL	S/M	S/M	TEJA		R	9105.0403	S/ 201.05	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
4	746461530166	MODULO DE METAL	S/M	S/M	TEJA		R	9105.0403	S/ 201.05	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
5	746461530169	MODULO DE METAL	S/M	S/M	TEJA		R	9105.0403	S/ 201.05	MANUTENIMIENTO				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
6	740877001226	MONITOR A COLOR	AOC	3FWSK185LM0	NEGRO	AFM160AU10077	R	1503.020401	S/ 1.00	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
7	740877001228	MONITOR A COLOR	AOC	3FWSK185LM0	NEGRO	AFM160AU00742	R	1503.020401	S/ 1.00	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
8	740877001234	MONITOR A COLOR	AOC	3FWSK185LM0	NEGRO	AFM160AU10066	R	1503.020401	S/ 1.00	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
9	740877001248	MONITOR A COLOR	AOC	3FWSK185LM0	NEGRO	AFM160AU00074	R	1503.020401	S/ 1.00	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
10	740881870254	MONITOR PLANO	AOC	S/M	NEGRO		R	1503.020401	S/ 1.00	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
11	746483900401	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0403	S/ 120.00	MANUTENIMIENTO				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
12	746483900420	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0403	S/ 120.00	MANUTENIMIENTO				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
13	746483900408	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0403	S/ 120.00	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
14	746483900679	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0403	S/ 120.00	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
15	746483900762	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BR.	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0403	S/ 120.00	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
16	740895001366	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	NEGRO	AUD10KVB0K61	R	9105.0401	S/ 107.00	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
17	740895001378	TECLADO - KEYBOARD	HP	S/M	NEGRO	S/S	R	9105.0401	S/ 107.00	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
18	740895001379	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	NEGRO	AUD10KVB01B	R	9105.0401	S/ 107.00	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
19	740895001380	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	NEGRO	AUD10KVB0K70	R	9105.0401	S/ 107.00	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
20	740895001371	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	NEGRO	AUD10KVB0K71	R	9105.0401	S/ 107.00	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
21	740899501312	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020401	S/ 107.00	MANUTENIMIENTO				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
22	740899501323	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020401	S/ 1.00	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
23	740899501327	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020401	S/ 1.00	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
24	740899501328	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020401	S/ 1.00	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
25	740899501329	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020401	S/ 1.00	REPARACION OBRERA				CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICS	
									<b>S/ 2,150.25</b>						

**RESUMEN APENDICE A**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR DE INICIAL	VALOR DE DEPRECIACION AL 30/06/2023	VALOR NETO AL 30/06/2023
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PER	S/ 13,941.24	S/ 13,931.24	S/ 10.00
9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPREC	S/ 535.00	S/ -	S/ 535.00
9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIAB	S/ 1,605.25	S/ -	S/ 1,605.25
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 16,081.49</b>	<b>S/ 13,931.24</b>	<b>S/ 2,150.25</b>

(1) EN CASO DE VEHICULOS ADICIONALMENTE LLENAR FICHA TECNICA DE VEHICULO (ANEXO N° 5)  
 (2) EN CASO DE SIMULADORES MODIFICAR FICHA DE DESCRIPCION PARA ESTABLECER LAS CARACTERISTICAS CORRESPONDIENTES  
 (3) PARA PROCEDIMIENTO DE BAJA SEGUN LEY N° 30344 PATRIMONIO


  
 Valdivia
   
 Responsable de la UFF

FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Nº DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (12)			ESTADO CONSERVACIÓN	CUESTA CONTABLE VALOR NETO (10)	VALOR NETO (10)	CAUSAL BAJA	CAUSAL ALTA	TIPO ACTO DE DISPOSICIÓN PROPIETARIO	VALOR TASACIÓN (%)	UBICACIÓN DEL BIEN	CATEGORÍA DE BIENES
			MARCA	MODELO	COLOR									
1	7464598-30125	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303 S/	105.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
2	7464598-30126	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303 S/	185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
3	7464598-30127	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303 S/	185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
4	7464598-30129	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303 S/	185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
5	7464598-30131	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303 S/	185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
6	7464598-30132	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303 S/	185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
7	7464598-30133	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303 S/	185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
8	7464598-30134	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303 S/	185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
9	7464598-30135	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303 S/	185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
10	7464598-30136	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303 S/	185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
11	7464598-30137	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303 S/	185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
12	7464598-30138	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303 S/	185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
13	7464598-30139	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303 S/	185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
14	7464598-30140	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303 S/	185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
15	7464598-30162	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303 S/	185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
16	740877001333	MONITOR A COLOR	HP	S1933	NEGRO	CNC121R1C9	R	1503.020301 S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
17	740877001342	MONITOR A COLOR	HP	S/M	NEGRO		R	1503.020301 S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
18	740877001343	MONITOR A COLOR	HP	S/M	NEGRO		R	1503.020301 S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
19	740877001344	MONITOR A COLOR	AOC	3FWSK185LM0	NEGRO	PFMB60A003971	R	1503.020301 S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
20	740877001346	MONITOR A COLOR	AOC	3FWSK185LM0	NEGRO	PFMB60A00310	R	1503.020301 S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
21	740877001347	MONITOR A COLOR	AOC	3FWSK185LM0	NEGRO	PFMB60A01105	R	1503.020301 S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
22	740877001348	MONITOR A COLOR	AOC	3FWSK185LM0	NEGRO	PFMB60A01006	R	1503.020301 S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
23	740877001349	MONITOR A COLOR	AOC	3FWSK185LM0	NEGRO	PFMB60A00679	R	1503.020301 S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
24	740877001350	MONITOR A COLOR	AOC	3FWSK185LM0	NEGRO	PFMB60A00679	R	1503.020301 S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
25	740877001351	MONITOR A COLOR	AOC	3FWSK185LM0	NEGRO	PFMB60A00490	R	1503.020301 S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
26	740877001353	MONITOR A COLOR	AOC	3FWSK185LM0	NEGRO	PFMB60A008679	R	1503.020301 S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
27	740877001355	MONITOR A COLOR	AOC	3FWSK185LM0	NEGRO	PFMB60A00286	R	1503.020301 S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
28	740877001356	MONITOR A COLOR	AOC	3FWSK185LM0	NEGRO	PFMB60A009766	R	1503.020301 S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
29	740877001371	MONITOR A COLOR	AOC	3FWSK185LM0	NEGRO	PFMB60A01006	R	1503.020301 S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
30	740877001375	MONITOR A COLOR	AOC	3FWSK185LM0	NEGRO	PFMB60A00309	R	1503.020301 S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
31	746481870220	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	MARFIL	(40X43X84)	R	9105.0303 S/	28.17	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
32	746481900216	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303 S/	85.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
33	746481900218	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303 S/	85.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
34	746481900225	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303 S/	85.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
35	746481900229	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303 S/	85.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
36	746481900231	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303 S/	85.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
37	746481900233	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303 S/	85.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
38	746481900235	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303 S/	85.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	
39	746481900237	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303 S/	45.00	MANTENIMIENTO O REPARACION OMBROSA		CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATIOS	INFORMATIOS	



41	7464B3900251	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
42	7464B3900253	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
43	7464B3900257	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
44	7464B3900224	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
45	746188410131	SILLON GHATORIO (OTROS)	S/M	GERENCIAL	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
46	952278340221	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA	S/M	S/M	NEGRO	PD4500482031	R	1503.020301	S/	500.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
47	740895001521	TECLADO - KEYBOARD	BENQ	MICROSOF	NEGRO	006690184824	R	9105.0301	S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
48	740895001480	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	MICROSOF	NEGRO	006690193452	R	9105.0301	S/	150.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
49	740895001481	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	MICROSOF	NEGRO	006690193442	R	9105.0301	S/	143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
50	740895001483	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	MICROSOF	NEGRO	006690193442	R	9105.0301	S/	143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
51	740895001486	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	MICROSOF	NEGRO	006690184864	R	9105.0301	S/	143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
52	740895001487	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	MICROSOF	NEGRO	006690184864	R	9105.0301	S/	143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
53	740895001488	TECLADO - KEYBOARD	MICRONICS	MICROSOF	NEGRO	006690193391	R	9105.0301	S/	143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
54	740895001489	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	MICROSOF	NEGRO	006690193391	R	9105.0301	S/	143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
55	740895001491	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	MICROSOF	NEGRO	006690193890	R	9105.0301	S/	143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
56	740895001492	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	MICROSOF	NEGRO	006690196120	R	9105.0301	S/	143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
57	740895001494	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	MICROSOF	NEGRO	006690193877	R	9105.0301	S/	143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
58	740895001496	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	MICROSOF	NEGRO	006690184823	R	9105.0301	S/	143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
59	740895001497	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	MICROSOF	NEGRO	006690193342	R	9105.0301	S/	143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
60	740895001505	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	MICROSOF	NEGRO	006690184864	R	9105.0301	S/	143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
61	740895001508	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	MICROSOF	NEGRO	006690184864	R	9105.0301	S/	143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
62	740899501407	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ 8200	NEGRO	MXL1240MIC	R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
63	740899501413	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ 8200	NEGRO		R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
64	740899501423	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ 8200	NEGRO	MXL1240MJH	R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
65	740899501425	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ 8200	NEGRO	MXL1240MJS	R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
66	740899501429	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
67	740899501430	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
68	740899501434	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
69	740899501435	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
70	740899501436	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
71	740899501439	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
72	740899501441	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
73	740899501443	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
74	740899501444	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
75	740899501453	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
76	740899501465	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO		R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS
									S/	6,591.17		



**RESUMEN DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

**APENDICE A**

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO (1)(2)			ESTADO CONSERVACION	CUESTA CONTABLE	VALOR NETO (5) (1)	CAUSAL ALTA	ACTO DE DISPOSICION PRESUPUESTO	(4) VALOR TASACION (6)	(4) UBICACION DEL BIEN	(4) TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	COLOR								
1	746437790337	ESCRITORIO DE METAL	S/M	S/M	PLOMO	R	9105.0303	S/ 200.00	MANUTENIMIENTO O REPARACION OBRERA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
2	746437790230	ESCRITORIO DE METAL	S/M	S/M	PLOMO	R	9105.0303	S/ 200.71	MANUTENIMIENTO O REPARACION OBRERA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
3	746461240146	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTA	S/M	S/M	CAOBA	R	9105.0303	S/ 450.00	MANUTENIMIENTO O REPARACION OBRERA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
4	746461530177	MODULO DE METAL	S/M	S/M	TEJA	R	9105.0303	S/ 201.05	MANUTENIMIENTO O REPARACION OBRERA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
5	740877001249	MONITOR A COLOR	AOC	FW5K185LMD0	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	MANUTENIMIENTO O REPARACION OBRERA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
6	740877001257	MONITOR A COLOR	AOC	FW5K185LMD0	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	MANUTENIMIENTO O REPARACION OBRERA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
7	746488310152	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/M	S/M	NEGRO	R	9105.0303	S/ 450.00	MANUTENIMIENTO O REPARACION OBRERA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
8	740895001369	TECLADO - KEYBOARD	HP	S/M	NEGRO	R	9105.0303	S/ 107.00	MANUTENIMIENTO O REPARACION OBRERA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
9	740895001382	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	NEGRO	R	9105.0301	S/ 107.00	MANUTENIMIENTO O REPARACION OBRERA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
10	744899501319	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	MANUTENIMIENTO O REPARACION OBRERA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
11	740899501321	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	INTEL CORE I5	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	MANUTENIMIENTO O REPARACION OBRERA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS	
								<b>S/ 1,799.76</b>					

**RESUMEN APENDICE A**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR DE INICIAL	VALOR DE DEPRECIACION AL 30/06/2023	VALOR NETO AL 30/06/2023
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PER	S/ 5,566.00	S/ 5,562.00	S/ 4.00
9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPREC	S/ 214.00	-	S/ 214.00
9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIAR	S/ 1,581.76	S/ -	S/ 1,581.76
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 7,361.76</b>	<b>S/ 5,562.00</b>	<b>S/ 1,799.76</b>

- (1) EN CASO DE VEHICULOS ADICIONALMENTE LLENAR FORMA TECNICA DE VEHICULO (ANEXO N° 5)
- (2) EN CASO DE SEMOVIENTES MODIFICAR ESTA DESCRIPCION A FIN DE ESTABLECER LAS CARACTERISTICAS CORRESPONDIENTES
- (3) PARA PROCEDIMIENTO DE BAJA SEGUN LEY N° 27995
- (4) PARA SANEAMIENTO DE BIENES SOBREPAGADOS



N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DECOMPOSICION	MARCA	MODELO	COLOR	SEÑAL	CONSERVACION	TIPO DE BIEN	VALOR DE VASACION	VALOR DE BIEN	ESTADO DE BIEN	TIPO DE BIEN	VALOR DE BIEN
79	746483900420	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	120.00		REPARACION ONEROSA	120.00
80	746483900216	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00		REPARACION ONEROSA	85.00
81	746483900218	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00		REPARACION ONEROSA	85.00
82	746483900222	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00		REPARACION ONEROSA	85.00
83	746483900225	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00		REPARACION ONEROSA	85.00
84	746483900229	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00		REPARACION ONEROSA	85.00
85	746483900231	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00		REPARACION ONEROSA	85.00
86	746483900233	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00		REPARACION ONEROSA	85.00
87	746483900234	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00		REPARACION ONEROSA	85.00
88	746483900237	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00		REPARACION ONEROSA	85.00
89	746483900245	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00		REPARACION ONEROSA	85.00
90	746483900249	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00		REPARACION ONEROSA	85.00
91	746483900251	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00		REPARACION ONEROSA	85.00
92	746483900253	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00		REPARACION ONEROSA	85.00
93	746483900257	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00		REPARACION ONEROSA	85.00
94	746483900408	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00		REPARACION ONEROSA	85.00
95	746483900679	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	120.00		REPARACION ONEROSA	120.00
96	746483900254	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	120.00		REPARACION ONEROSA	120.00
97	746483900762	SILLA GIRATORIA DE METAL CON RR	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	85.00		REPARACION ONEROSA	85.00
98	746488310131	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/M	S/M	NEGRO		R	9105.0303	S/	120.00		REPARACION ONEROSA	120.00
99	746488310152	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/M	GERENCIAL	NEGRO		R	9105.0303	S/	500.00		REPARACION ONEROSA	500.00
100	952278340172	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDI	EPSON	S/M	NEGRO	PSPK1822679	R	9105.0303	S/	451.00		REPARACION ONEROSA	451.00
101	952278340221	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDI	BENQ	S/M	NEGRO	PD4500482031	R	1503.020303	S/	1.00		REPARACION ONEROSA	1.00
102	952278340272	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDI	EPSON	S/M	NEGRO	SPK1821222	R	1503.020201	S/	1.00		REPARACION ONEROSA	1.00
103	740895001521	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	086690184824	R	9105.0301	S/	150.00		REPARACION ONEROSA	150.00
104	740895001459	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	086690184824	R	9105.0301	S/	143.00		REPARACION ONEROSA	143.00
105	740895001465	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	006690184823	R	9105.0301	S/	143.00		REPARACION ONEROSA	143.00
106	740895001466	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	006690193452	R	9105.0301	S/	143.00		REPARACION ONEROSA	143.00
107	740895001468	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	006690193452	R	9105.0301	S/	143.00		REPARACION ONEROSA	143.00
108	740895001470	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	006690193452	R	9105.0301	S/	143.00		REPARACION ONEROSA	143.00
109	740895001480	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	006690193452	R	9105.0301	S/	143.00		REPARACION ONEROSA	143.00
110	740895001481	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	006690193452	R	9105.0301	S/	143.00		REPARACION ONEROSA	143.00
111	740895001483	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	006690193452	R	9105.0301	S/	143.00		REPARACION ONEROSA	143.00
112	740895001484	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	006690193442	R	9105.0301	S/	143.00		REPARACION ONEROSA	143.00
113	740895001486	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	006690184864	R	9105.0301	S/	143.00		REPARACION ONEROSA	143.00
114	740895001487	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	006690184864	R	9105.0301	S/	143.00		REPARACION ONEROSA	143.00
115	740895001488	TECLADO - KEYBOARD	MICRONICS	S/M	NEGRO	006690193491	R	9105.0301	S/	143.00		REPARACION ONEROSA	143.00
116	740895001489	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	006690193491	R	9105.0301	S/	143.00		REPARACION ONEROSA	143.00
117	740895001490	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOF	S/M	NEGRO	0066901827617	R	9105.0301	S/	143.00		REPARACION ONEROSA	143.00

**APENDICE A**  
**FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

Nº DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TECNOLÓGICO			ESTADO CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/)	CAUSAL BAJA	CAUSAL ACTA	OBJETO DE DISPOSICIÓN PROPIEDAD	(4) VALOR TASACIÓN (S/)	(5) UBICACIÓN DEL BIEN	(6) FECHA DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	COLOR									
1	746459830121	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303	S/ 185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
2	746459830123	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303	S/ 185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
3	746459830124	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303	S/ 185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
4	746459830128	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303	S/ 185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
5	746459830142	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303	S/ 185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
6	746459830143	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303	S/ 185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
7	746459830144	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303	S/ 185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
8	746459830145	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303	S/ 185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
9	746459830146	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303	S/ 185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
10	746459830165	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	S/M	S/M	CROMADO	R	9105.0303	S/ 185.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
11	740877001324	MONITOR A COLOR	HP	S1933	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
12	740877001326	MONITOR A COLOR	HP	S1933	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
13	740877001327	MONITOR A COLOR	HP	S1933	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
14	740877001357	MONITOR A COLOR	AOC	FWSK185LM0	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
15	740877001358	MONITOR A COLOR	AOC	FWSK185LM0	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
16	740877001359	MONITOR A COLOR	AOC	FWSK185LM0	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
17	740877001360	MONITOR A COLOR	AOC	FWSK185LM0	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
18	740877001361	MONITOR A COLOR	AOC	FWSK185LM0	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
19	740877001362	MONITOR A COLOR	AOC	FWSK185LM0	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
20	740877001365	MONITOR A COLOR	AOC	FWSK185LM0	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
21	716466950137	PANTALLA GRAM	VUTEC	S/M	BLANCO	R	9105.0303	S/ 299.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
22	716473050003	PIZARRA ACRILICA	S/M	S/M	BLANCO	R	9105.0303	S/ 263.28	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
23	716481871382	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	MARFIL	R	9105.0303	S/ 46.62	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
24	716481870177	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	MARFIL	R	9105.0303	S/ 28.17	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
25	716481870218	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	MARFIL	R	9105.0303	S/ 28.17	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
26	716481870219	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	MARFIL	R	9105.0303	S/ 28.17	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
27	716481870224	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	MARFIL	R	9105.0303	S/ 28.17	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
28	716481870229	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	MARFIL	R	9105.0303	S/ 28.17	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
29	716481870213	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	MARFIL	R	9105.0303	S/ 19.11	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
30	716481870276	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	MARFIL	R	9105.0303	S/ 47.78	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
31	716483900222	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	R	9105.0303	S/ 85.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
32	746483900249	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	R	9105.0303	S/ 85.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
33	952278340172	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA	EPSON	S/M	NEGRO	R	1501.020301	S/ 1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
34	952278340222	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA	EPSON	S/M	NEGRO	R	1501.020301	S/ 1.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
35	740895001459	TECLADO KEYBOARD	MICROSOFT	S/M	NEGRO	R	9105.0301	S/ 143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
36	740895001465	TECLADO KEYBOARD	MICROSOFT	S/M	NEGRO	R	9105.0301	S/ 143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
37	740895001466	TECLADO KEYBOARD	MICROSOFT	S/M	NEGRO	R	9105.0301	S/ 143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
38	740895001468	TECLADO KEYBOARD	MICROSOFT	S/M	NEGRO	R	9105.0301	S/ 143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		
39	740895001470	TECLADO KEYBOARD	MICROSOFT	S/M	NEGRO	R	9105.0301	S/ 143.00	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA			CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS		



ID	PARA	DE FONDAZIONE	DETALES TECNICO	ESTADO DE CONSERVACION	CENSA	CONDICION	VALOR	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION
157	740899501453	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INTEL CORE I5	R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS
158	740899501455	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INTEL CORE I5	R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS
159	740899501465	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INTEL CORE I5	R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS
160	740899501412	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INTEL CORE I5	R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS
161	740899501319	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INTEL CORE I5	R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS
162	740899501421	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INTEL CORE I5	R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS
163	740899501423	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INTEL CORE I5	R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS
164	740899501327	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INTEL CORE I5	R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS
165	740899501328	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INTEL CORE I5	R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS
166	740899501429	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INTEL CORE I5	R	1503.020301	S/	1.00	MANTENIMIENTO	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS	INFORMATICOS
							<b>S/</b>	<b>14,829.82</b>				

**RESUMEN APENDICE A**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR DE INICIAL	VALOR DE DEPRECIACION AL 30/06/2023	VALOR NETO AL 30/06/2023
1503.020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 4,300.00	S/ 4,298.00	S/ 2.00
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 65,857.24	S/ 65,793.24	S/ 64.00
1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	S/ 2,795.00	S/ 2,794.00	S/ 1.00
9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIA	S/ 4,331.00	S/ -	S/ 4,331.00
9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIA	S/ 10,431.82	S/ -	S/ 10,431.82
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 87,715.06</b>	<b>S/ 72,885.24</b>	<b>S/ 14,829.82</b>

- (1) EN CASO DE VEHICULOS ADICIONALMENTE LLENAR FICHA TECNICA DE VEHICULO (ANEXO N° 5)
- (2) EN CASO DE SE MOVIERA SI MODIFICAR ESTA DESCRIPCION A FIN DE ESTABLECER LAS CARACTERISTICAS CORRESPONDIENTES
- (3) PARA PROCEDIMIENTO DE BAJA SEGUN LEY N° 27995
- (4) PARA SANFAMBITO DE BILIBLIOTECAS SOBREPUESTAS

*[Firma]*  
Responsable de la UFP